



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 311
Año XXXVII
Legislatura IX
25 de enero de 2019

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón 22383

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.2. EN TRAMITACIÓN 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 10/19, sobre el proyecto Biodiversa, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 22385

Proposición no de Ley núm. 11/19, sobre instalación de equipos de autoconsumo en edificios públicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 22386

Proposición no de Ley núm. 12/19, sobre la mejora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y la creación del Archivo General de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 22387

Proposición no de Ley núm. 13/19, sobre la armonización de tasas y contenidos a pagar en las pruebas Evau, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 22388

Proposición no de Ley núm. 14/19, sobre protección y defensa de los menores extranjeros no acompañados (MENA), para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 22389

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 3/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección de menores, y en concreto respecto a menores extranjeros/as no acompañados/as. 22390

Interpelación núm. 4/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a los menores, de forma especial respecto a los menores extranjeros no acompañados. 22390

Interpelación núm. 5/19, relativa a la asistencia sanitaria en el medio rural. 22391

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 37/19, relativa a la puesta en funcionamiento del almacén centralizado del Salud ubicado en la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza). 22391

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 642/18, relativa al estudio para la unificación física de los servicios de atención telefónica de emergencias del 112 y del 061 (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018). 22392

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 748/18, relativa al estudio para mejorar la coordinación entre instituciones en materia de refugiados (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018). 22393

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 749/18, relativa a la modificación del Decreto 111/92 (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018). 22393

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 791/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para impulsar acciones encaminadas al correcto abordaje mediático de la violencia contra mujeres y sus hijos e hijas en medios de comunicación (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018). 22394

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 832/18, relativa a contratos predoctorales (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018). 22394

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 864/18, relativa a la modificación de la Ley de apoyo a las familias de Aragón (BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018). 22395

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 874/18, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón en el patrocinio del evento WMT Zaragoza 2018 (BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018). 22395

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 907/18, relativa al mantenimiento y ejecución de la conservación de la Vía Verde de Ojos Negros (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018). 22395

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 927/18, relativa al Decreto regulador del Comité de Ética de la Atención Social (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018). 22396

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 929/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018). 22396

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 959/18, relativa a la ratio de trabajadores y trabajadoras para la atención en residencias de personas mayores (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).....	22396	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 999/18, relativa a acogida de menores (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).....	22399
Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 969/18, relativa a la supeditación, por resolución del IAGA, de la autorización ambiental integrada para una planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWt en Monzón (Huesca) (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018).....	22397	Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1010/18, relativa al puente de La Peña de la carretera A-132 (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).....	22400
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 986/18, relativa a la valoración de la Consejera de Sanidad respecto a la aplicación efectiva de la Instrucción dictada al personal de medicina y enfermería del 061 (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).....	22398	<hr/>	
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 987/18, relativa a la valoración de la Consejera de Sanidad respecto a la Instrucción dictada al personal de medicina y enfermería del 061 (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).....	22398	3.5. COMPARECENCIAS	
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 988/18, relativa a la responsabilidad sobre la formación del personal del 061 Aragón (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).....	22398	3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 989/18, relativa a la responsabilidad sobre la elaboración de los calendarios de trabajo del personal de medicina y enfermería de las bases del 061 Aragón (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).....	22398	3.5.1.1. EN PLENO	
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 991/18, relativa a la nueva Unidad Móvil de Emergencia que debe dar servicio a las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).....	22399	Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 992/18, relativa a la nueva Unidad Móvil de Emergencia que debería instalarse en el municipio de Campo (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018)....	22399	22400	
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 996/18, relativa a la situación concreta en que se encuentra la puesta en marcha del carné de familia monoparental (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).....	22399	<hr/>	
		7. ACTAS	
		7.3. DE COMISIÓN	
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 7 de junio de 2018.	22401
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 13 de septiembre de 2018.	22403
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 27 de septiembre de 2018.	22405
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 25 de octubre de 2018.	22406
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 15 de noviembre de 2018.	22407
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 29 de noviembre de 2018.	22408
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de junio de 2018.....	22410
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 14 de septiembre de 2018.	22412
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 28 de septiembre de 2018.	22414

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de octubre de 2018. . . 22416

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 16 de noviembre de 2018. 22418

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 30 de noviembre de 2018. 22420

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Ujier de Reprografía, Grupo E. 22422

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS**1.2. PROPOSICIONES DE LEY****1.2.2. EN TRAMITACIÓN****Enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2019, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón, publicada en el BOCA núm. 275, de 26 de septiembre de 2018.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 181.6, en relación con el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el título del artículo 16 bis añadido por el artículo único, quedando con la siguiente redacción:

«Artículo 16 bis. – Ejercicio por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de la acción popular en procedimientos penales de fraudes masivos específicos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 181.6, en relación con el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar en el texto del artículo 16 bis añadido por el artículo único la mención «Las administraciones públicas de Aragón» por «La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón», quedando con la siguiente redacción:

«La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección y defensa de los consumidores, podrán ejercer la acción popular en procedimientos penales siempre y cuando afecten a una amplia pluralidad de consumidores y usuarios especialmente protegidos y residentes en Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 181.6, en relación con el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

En el artículo único de modificación de la Ley 16/2006, donde se añade un artículo 16 bis, sustituir donde dice «en materia de protección y defensa de los consumidores» por «en materia de protección y defensa de las personas consumidoras».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.º Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 181.6, en relación con el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el texto del artículo 16 bis añadido por el artículo único la mención «de manera grave» después de la palabra «afecten», quedando con la siguiente redacción:

«La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección y defensa de los consumidores, podrán ejercer la acción popular en procedimientos penales siempre y cuando afecten de manera grave a una amplia pluralidad de consumidores y usuarios especialmente protegidos y residentes en Aragón y el hecho delictivo se haya cometido en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 181.6, en relación con el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

En el artículo único de modificación de la Ley 16/2006, donde se añade un artículo 16 bis, sustituir donde dice «pluralidad de consumidores y usuarios especialmente protegidos» por «pluralidad de personas consumidoras y usuarias especialmente protegidas...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 181.6, en relación con el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el Artículo único de la Proposición de Ley, sustituir «protegidos y residentes en Aragón» por «protegidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

El artículo 1 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.— Objeto y ámbito de aplicación de la Ley., establece:

La presente Ley tiene por objeto la regulación de la protección y defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Específicamente este artículo fue objeto de un interesante debate en el iter de tramitación y presentación del Proyecto de Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón en la legislatura 2003-2007, y con buen criterio se adoptó la decisión por el Gobierno de presentar el Proyecto con una vis extensiva e inclusiva en su aplicación territorial y personal, no concretándolo en residentes o vecinos, sino «consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón», con objeto de evitar exoneraciones de responsabilidad en casos de visitantes, turistas, y, especialmente, en supuestos de personas desfavorecidas que, por su origen o situación social y/o administrativa, no pueden acreditar documentalmente la residencia.

En su virtud, se propone esta enmienda con criterios sociales, de solidaridad y de responsabilidad interte-

ritorial, con objeto de evitar situaciones de exclusión social y legal que podrían derivarse de la redacción propuesta.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
El Portavoz del G.P. Mixto - CHA
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 181.6, en relación con el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto del artículo 16 bis añadido por el artículo único la mención «y el hecho delictivo se haya cometido en la Comunidad Autónoma de Aragón», quedando con la siguiente redacción:

«La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección y defensa de los consumidores, podrán ejercer la acción popular en procedimientos penales siempre y cuando afecten a una amplia pluralidad de consumidores y usuarios especialmente protegidos y residentes en Aragón y el hecho delictivo se haya cometido en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 181.6, en relación con el artículo 164 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del artículo 16 bis añadido por el artículo único un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

«2. La citada personación se llevará a cabo, previa evaluación de los hechos por parte de la Dirección General de Consumo y previo informe de viabilidad jurídica de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 10/19, sobre el proyecto Biodiversa, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo

establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto Biodiversa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pabellón de España es uno de los edificios más emblemáticos de la Expo Zaragoza. Durante la Expo albergó las exposiciones «Hijos del agua», «El agua en la Tierra», «España y el agua» y «Comprender para sobrevivir: el Clima». Precisamente, en la ceremonia de clausura de la Expo 2008, el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, anunció que el Pabellón de España sería la sede del Centro de Investigación del Cambio Climático, un proyecto del que participarían el Gobierno de España, el Ejecutivo autónomo y el Ayuntamiento de Zaragoza. Sin embargo, a fecha de hoy, este edificio emblemático sigue sin uso, generando año tras año gastos por su deterioro.

Recientemente se ha acordado que el Gobierno Central ceda a Aragón el pabellón de España «por 30 años prorrogables». El Gobierno central también va a exigir que la filosofía del proyecto que ocupe dicho espacio respete la filosofía del Pabellón de España. Por ello, observamos con preocupación, por lo anunciado en medios de comunicación, cómo un espacio emblemático diseñado con fines expositivos se quiere dedicar a usos docentes y como vivero de empresas. Estos fines, aun siendo loables en sí mismos, se alejan, a nuestro juicio, mucho de esa filosofía del pabellón y de ese uso dedicado al clima y a la investigación aludido.

Asimismo, esta Comisión ha sido informada acerca de un proyecto, titulado Biodiversa: historia del clima y la vida, diseñado para instalarse en el Pabellón de España. Es un proyecto de espacio expositivo, de divulgación y de investigación y ciencia sobre el clima y la vida en la Tierra, a lo largo de 4500 millones de años. Con este proyecto, el centro combinaría los más modernos métodos audiovisuales, como la inteligencia artificial y la realidad aumentada, con una colección única de objetos, valorada en más de 7 millones de euros, para contar la forma en que el clima de la tierra y la vida se han relacionado e influenciado a la largo de la historia de nuestro planeta. Todo ello tendría por objeto narrar una historia que comienza con la génesis de nuestro planeta y finaliza en nuestros días, con el cambio climático. Con estos planteamiento, Biodiversa se ha diseñado para complementar y potenciar la oferta expositiva y divulgativa aragonesa y para convertirse en un referente español y europeo, ya que no existe nada parecido en estos momentos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar adecuadamente la propuesta de Biodiversa para su encaje en el Pabellón de España.
2. Para usos formativos y de vivero de empresas, en los que la arquitectura no supone un añadido ni

contribuye a sus fines, considerar otros lugares en el espacio de la Expo.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 11/19, sobre instalación de equipos de autoconsumo en edificios públicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley Sobre instalación de equipos de autoconsumo en edificios públicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las variadas iniciativas a disposición de las administraciones públicas para contribuir en la lucha contra el cambio climático, tanto de forma directa como a través de la función simbólica y ejemplarizante que ejerce, existe la de la inversión en sistemas de autoconsumo energético en las dependencias públicas bajo su dominio.

El autoconsumo permitiría con mucho rebajar la huella ecológica de los edificios de la Administración autonómica, lo cual ya es argumento suficiente para motivar la apuesta por este tipo de políticas en la gestión del patrimonio de la comunidad. Pero, además, la inversión destinada a la instalación de placas solares se ha demostrado rentable a medio plazo al reducir drásticamente el consumo de electricidad procedente del mercado eléctrico, lo cual hace este tipo de medidas no solamente lógica en términos medioambientales, sino también de eficiencia y racionalidad económica.

En la actual legislatura, el Gobierno de Aragón ha contado con considerables fondos en el presupuesto destinados a la rehabilitación energética de edificios propios, sin haber hecho uso de la mayor parte de ellos, demostrando su falta de interés por liderar el camino de las políticas de lucha contra el cambio climático.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de instalación de equipos de autoconsumo eléctrico para todos los edificios de la Administración autonómica en los que sea técnica-

mente posible, que incluya compromisos presupuestarios concretos para los próximos años.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 12/19, sobre la mejora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y la creación del Archivo General de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y la creación del Archivo General de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cada provincia española existe un Archivo Histórico Provincial de titularidad estatal, cuya gestión está transferida a los gobiernos autonómicos mediante convenios con el Ministerio de Cultura, para albergar los fondos que generan tanto la Administración general del Estado en la respectiva provincia como la Administración de Justicia y los notarios. En Aragón, tanto la provincia de Huesca como la de Teruel tienen su respectivo Archivo Histórico Provincial en edificios históricos de propiedad pública reacondicionados para cumplir todos los requisitos técnicos exigibles. El Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, sin embargo, se ubica desde el año 1983 en un edificio propiedad de la Fundación Ibercaja, el palacio Huarte en la calle Dormer, que fue cedido al Ministerio de Cultura por un plazo de 10 años para albergar los fondos y servicios de dicho Archivo Histórico Provincial. Ampliamente rebasado ese plazo de cesión, la Fundación Ibercaja reclama cada vez con mayor insistencia la devolución de ese edificio, que, por otra parte, resulta claramente insuficiente para las necesidades del Archivo Histórico Provincial, cuyo volumen de fondos ocupa más de 95.000 cajas y 250 planeros repartidos en dos depósitos, uno en el citado palacio de Huarte y otro en las instalaciones del recinto de la antigua Universidad Laboral de Zaragoza. Este último depósito contiene aproximadamente el doble de volumen de fondos que la sede principal.

Por otra parte, nuestra comunidad autónoma todavía está pendiente de crear el Archivo General de Aragón, a pesar de que en la Ley 6/1986, de Archivos de Aragón, se refleja que su puesta en marcha es responsabilidad del Gobierno autónomo. Este Archivo General, cuando se cree, supondrá la cúspide del Sis-

tema de Archivos de Aragón y deberá recoger y hacer accesible toda la documentación que ha generado el Gobierno de Aragón en los 40 años de autonomía, así como todos los archivos que ha comprado o recibido en donación, lo que actualmente supone unas 140.000 cajas.

El Archivo General de Aragón debería albergar también un Centro de Información y de Documentación, el Centro de Imagen y de Fotografía y el Centro Regional de Restauración, que prestaría servicios comunes a los centros del Sistema de Archivos de Aragón. La mayor parte de las comunidades autónomas españolas tienen ya su propio Archivo Autonómico convertido, generalmente, en el eje de su Sistema Archivístico.

Aragón, en este sentido, presenta una notable deficiencia con respecto al resto del país y las diversas propuestas para solucionarla se posponen desde hace varias décadas.

En el año 2008, por encargo de la secretaria de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se redactó el proyecto de creación de un nuevo y moderno edificio para albergar conjuntamente el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y el Archivo General de Aragón. El edificio proyectado se había previsto ubicar en un solar próximo a la autopista de la margen izquierda del Ebro, en el barrio del Picarral, y resolvería todas las deficiencias y problemas actuales al reagrupar los fondos de ambos archivos y dedicar amplios espacios con perspectiva de futuro tanto para consultas como para depósitos y labores de conservación y restauración de documentos.

Tanto el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, que ya existe pero en precaria situación, como el Archivo General de Aragón son infraestructuras culturales necesarias y urgentes para la comunidad autónoma aragonesa y su mejora y creación, respectivamente, exigen una respuesta y un compromiso claro por parte de las instituciones implicadas: el Ministerio de Cultura y Deporte, por un lado, y el Gobierno de Aragón, por otro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a impulsar y tomar cuantas medidas sean necesarias, a través de Ministerio de Cultura y Deporte, para la creación del Archivo General de Aragón.

Así mismo las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar las medidas oportunas y habilitar las partidas presupuestarias necesarias para poner fin a la anómala y deficiente situación del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
2. Tomar las medidas oportunas y habilitar las partidas presupuestarias necesarias para hacer realidad la creación del Archivo General de Aragón.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 13/19, sobre la armonización de tasas y contenidos a pagar en las pruebas Evau, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la armonización de tasas y contenidos a pagar en las pruebas Evau, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

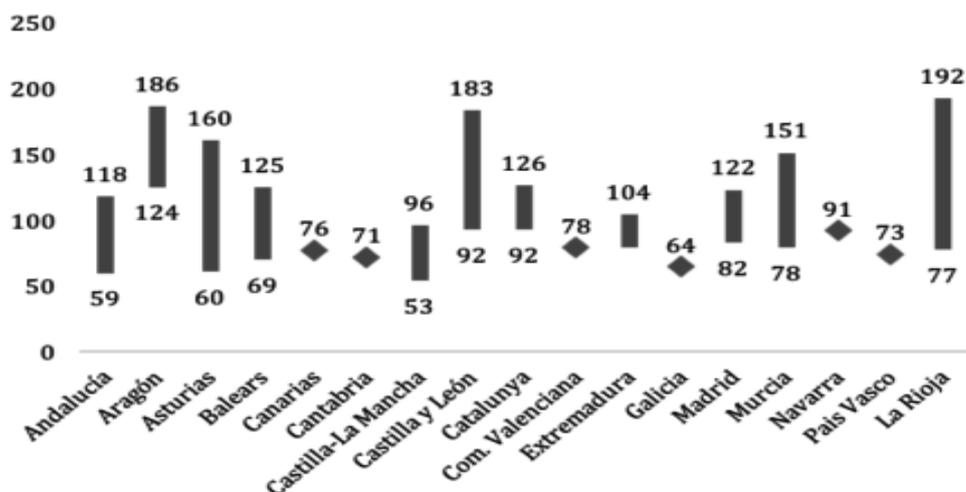
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que «corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; el establecimiento de criterios de admisión a los centros sostenidos con fondos públicos para asegurar una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía

de la calidad del sistema educativo, y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria».

En el Decreto 108/2017, de 4 de julio, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2017-2018, el Gobierno de Aragón estableció las tasas que se tenían que satisfacer para la prestación del servicio público de educación superior por parte de la Universidad de Zaragoza. En el Anexo VIII del Decreto figura el precio fijado para la fase general obligatoria y la fase específica del anterior curso de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (Evau). El coste mínimo al que tuvieron que hacer frente los examinados en la Comunidad de Aragón fue de 124,12 euros, dando derecho el pago de esta tasa a realizar los exámenes de la fase obligatoria y de dos materias de la fase voluntaria. Ha este desembolso hay que añadirle 30,93 euros por cada examen de una materia adicional de la fase voluntaria de la Evau.

De esta manera, Aragón se encuentra entre las comunidades autónomas donde presentarse a las pruebas de acceso a la universidad puede resultar más caro, oscilando el precio a pagar entre los 124,12 y los 186 euros. Si realizamos este ejercicio en perspectiva comparada con el resto de comunidades podemos observar cómo La Rioja copa el primer puesto con 193 euros de desembolso, seguida de Aragón con 186 y de Castilla y León con 183 euros. Por contra, se encuentran los 53 euros de Castilla-La Mancha, los 63,7€ de Galicia o los 78,3€ de Extremadura. En el resto de autonomías los precios varían dentro de esta horquilla.



Fuente: Observatorio Sistema Universitario

Otro de los factores de desigualdad y desequilibrio presentes en las pruebas de Evaluación para Acceso a la Universidad (Evau) son las diferencias de contenidos, niveles de exigencia y de personal corrector distinto en cada una de ellas.

Por mucho que se intente resaltar las particularidades de cada territorio, la realidad de los datos de algunas CC.AA. muestra que estas diferencias no parecen

ser coherentes con los resultados de los estudiantes en esa comunidad a lo largo de su vida académica, sea en las evaluaciones continuas, sea en pruebas externas estandarizadas. Tampoco con los resultados universitarios posteriores.

Estas diferencias tanto de tasas como de procedimientos y resultados en las pruebas de acceso suponen un perjuicio para miles de estudiantes y señalan

una vez más las enormes diferencias territoriales existentes como uno de los mayores condicionantes a la hora de acceder a la universidad y en las posibilidades de movilidad de los estudiantes. No solo supone una profunda injusticia la aparente inequidad en la evaluación, sino que además los resultados adolecen de transparencia al no ser estos publicados por centro educativo en un gran número de CC.AA. como Baleares, Cataluña o Andalucía. Los estudiantes y familias no pueden conocer con anterioridad a la elección de centro cuál ha sido el histórico de resultados y del porcentaje de aprobados en cada centro educativo de esa comunidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la nación para que abra un debate en el seno de la Mesa Sectorial para armonizar las tasas de pago por acceder a las pruebas de Evaluación para Acceso a la Universidad (Evau) por Comunidades Autónomas, estableciendo unas horquillas en base al coste operativo de las mismas.

2. Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la nación para abrir un proceso de negociación, en el seno de la Conferencia Sectorial, para desarrollar un sistema de Evaluación para Acceso a la Universidad homogéneo que garantice la igualdad tanto en los contenidos como en los criterios de evaluación y corrija los desajustes territoriales que existen tanto en los resultados como en el consecuente acceso a la universidad.

3. Instan al Gobierno de Aragón a reducir las tasas fijadas para realizar las pruebas de acceso a la universidad para el curso 2018-2019, acercando su precio al de la media de comunidades autónomas mientras el Gobierno de la nación no establezca una horquilla de precios igual para todas las comunidades autónomas.

4. Instan al Gobierno de Aragón a desarrollar mecanismos de publicidad para las notas medias agregadas por centro educativo de la Evaluación para Acceso a la Universidad en los Boletines Oficiales de cada Comunidad Autónoma y a habilitar un portal web donde esta información se encuentre disponible para que estudiantes y familias puedan consultar los datos.

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 14/19, sobre protección y defensa de los menores extranjeros no acompañados (MENA), para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo

establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre protección y defensa de los menores extranjeros no acompañados (MENA), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Constitución, en su artículo 39, establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y en especial de los menores de edad, de conformidad con los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, el artículo 71 de nuestro Estatuto de Autonomía, en sus apartados 38.º y 39.º, atribuye al Gobierno de Aragón la competencia sobre Juventud y Menores.

En los últimos meses estamos asistiendo a una situación caótica respecto a la atención que obtienen los menores extranjeros no acompañados. El número de los mismos que se encuentran en nuestra comunidad autónoma se ha multiplicado, llegando en 2018 a 223.

Tenemos noticias sobre graves incidentes que se están registrando en las viviendas donde residen los menores extranjeros no acompañados, denuncias por parte de los vecinos que con ellos conviven por agresiones, insultos, amenazas, actos vandálicos... Se tiran objetos, se ha llegado a tirar macetas y barras de hierro desde los balcones de estas viviendas, peleas continuas dentro y fuera de las viviendas, portazos a altas horas de la madrugada, en fin, una serie de circunstancias que están poniendo en grave peligro la convivencia normal, la convivencia en el día a día entre los vecinos y los menores tutelados por el Gobierno de Aragón.

Igualmente, se ha tenido conocimiento de que, a falta de plazas para atender a los menores extranjeros no acompañados, menores de edad han tenido que pasar noches en comisarías de Policía Nacional hasta ser nuevamente reubicados. Y se han cometido actos vandálicos en las propias comisarías.

También constan denuncias por mala alimentación, fotografías que muestran la ropa de estos menores amontonada en balcones y galerías de las viviendas, lo que nos lleva a pensar que los mismos no están siendo debidamente atendidos.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Priorizar el interés superior del menor y su pleno desarrollo en su hogar, asegurando el cumplimiento del artículo 19 bis de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2. Poner en marcha de forma inmediata un plan de choque que acelere la reagrupación familiar en origen de los MENA, en colaboración directa con el

Gobierno de España, contando con los máximos criterios de seguridad y de priorización del interés del menor, según prevé la normativa vigente.

3.— Llevar a cabo de forma inmediata un registro que recoja toda la información de los menores extranjeros no acompañados que hay en Aragón, y toda aquella información que pueda ser necesaria para una adecuada protección y cuidado de los menores, así como un informe que analice los problemas de saturación y falta de recursos y falta de plazas de alojamiento que se han dado en nuestra comunidad autónoma.

4.— Solicitar del Gobierno de España un aumento de los recursos humanos, económicos y materiales para poder prestar la atención debida a los menores extranjeros no acompañados, y garantizar, de este modo, las condiciones necesarias de habitabilidad, alimentación, higiene y descanso de estos menores.

5.— Solicitar del Gobierno de España un reparto equitativo y conforme a la capacidad de acogida de cada comunidad autónoma, valorándose, por tanto, desde los órganos responsables del Gobierno de Aragón el número de plazas que nuestra comunidad autónoma puede ofrecer; todo ello en aras a una correcta atención de los menores que recibamos.

6.— Asumir sus responsabilidades y, en consecuencia, llevar a cabo todas las actuaciones referentes al cuidado y protección de los menores como gestión propia, hasta tanto en cuanto se solucionen los conflictos actuales.

7.— Que por parte del Gobierno de Aragón se estudie y materialice la previsión de los menores extranjeros no acompañados que puedan llegar a nuestra comunidad autónoma a lo largo de los próximos meses, para preparar todos los medios humanos y materiales que se prevea puedan necesitarse para su debida atención.

8.— Fijar una reunión inmediata entre los responsables del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y los representantes de las comunidades de propietarios que se han visto perjudicados por actos vandálicos cometidos por algunos menores, para escucharles, atenderles y dar soluciones a los conflictos que están sufriendo en su convivencia diaria, garantizando la seguridad y la convivencia.

Zaragoza, 18 de enero de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 3/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección de menores, y en concreto respecto a menores extranjeros/as no acompañados/as.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrero Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulo a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección de menores, y en concreto respecto a menores extranjeros/as no acompañados/as:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la falta de información por parte del Gobierno de Aragón y el Departamento correspondiente sobre la situación de las y los menores extranjeros no acompañados en nuestra comunidad autónoma, la no publicación de protocolos, presupuestos, cifras de las y los menores acogidos/os, así como la carencia de medios y profesionales, proponemos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general llevada a cabo por el Gobierno de Aragón en materia de protección de menores, y en concreto respecto a menores extranjeros/as no acompañados/as, en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, a 16 de enero de 2019.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARU DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 4/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a los menores, de forma especial respecto a los menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los ar-

tículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a los menores, de forma especial, respecto a los menores extranjeros no acompañados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se están sucediendo diversos conflictos con respecto a los menores extranjeros no acompañados, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con respecto a los menores y, de forma especial, respecto a los menores extranjeros no acompañados?

Zaragoza, 17 de enero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Interpelación núm. 5/19, relativa a la asistencia sanitaria en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Sanidad relativa a la asistencia sanitaria en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de julio, la gerente del 061, Amparo García Castelar, explicaba las novedades del nuevo servicio de transporte sanitario urgente que entraba en funcionamiento en todo el territorio aragonés.

Según el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón, la empresa adjudicataria debía disponer en el plazo de 90 días naturales siguientes a la formalización del contrato de los recursos ofertados con toda la documentación necesaria para iniciar la actividad: el permiso de circulación con la fecha de la primera matriculación, la tarjeta visado de transporte, la certificación sanitaria y todos los requisitos exigidos por la legislación vigente.

Y además, en un plazo de 6 meses desde el inicio de la actividad objeto del contrato, la empresa debería contar con la totalidad de las bases operativas asignadas a la adjudicataria, según se especifica en el anexo II del presente pliego. La dirección donde se ubiquen los dispositivos AC2 y AC9 será comunicada por la

adjudicataria antes del inicio de la prestación del contrato, al objeto de su aprobación por el 061.

Por otro lado, la oferta de la empresa debía incluir un número de bases logísticas distribuidas por todo el territorio de la comunidad autónoma, en cantidad suficiente para garantizar las necesidades de mantenimiento, abastecimiento de material y limpieza de los vehículos como mínimo una en cada provincia. También se valoraba el incremento en el número de bases logísticas que superase el número establecido por el pliego. En un plazo de 6 meses desde el inicio de la actividad objeto del contrato, la empresa debía contar con la totalidad de las bases logísticas al servicio del contrato.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en relación con la asistencia sanitaria en el medio rural, y en especial en relación a las unidades asistenciales y bases operativas?

Zaragoza, 11 de enero de 2019.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2019, ha admitido a trámite la Pregunta que figura a continuación, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 37/19, relativa a la puesta en funcionamiento del almacén centralizado del Salud ubicado en la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta

oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del almacén centralizado del Salud ubicado en la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).

ANTECEDENTES

El pasado 14 de enero de 2019 se puso en marcha el almacén centralizado del Salud ubicado en la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza), cuya finalidad es suministrar el material sanitario a todos los hospitales de la comunidad autónoma.

El servicio, que se puso en marcha el lunes, generó serios problemas en algunas dependencias y en zonas de paso del Miguel Servet, por el envío masivo de cajas. Este hecho provocó «graves problemas en la distribución del material», según las quejas de los trabajadores del centro sanitario.

Según testimonios recogidos por los medios de comunicación, desde la nave de Plaza se hizo un reparto «totalmente desequilibrado», que llenó de cajas y palets parte de los pasillos y del sótano del hospital y que no pudieron, por su elevado número, ser distribuidas durante la jornada de trabajo.

Además se produjeron problemas de desabastecimiento o retraso en la recepción del material necesario en algunos centros hospitalarios de nuestra comunidad, que han supuesto el retraso en intervenciones y en la atención de los usuarios de Aragón.

Por todo lo expuesto

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado desde el Departamento de Sanidad para solucionar los problemas producidos durante la puesta en funcionamiento del almacén centralizado del Salud a mediados de enero pasado?

En Zaragoza, 21 de enero de 2019.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 642/18, relativa al estudio para la unificación física de los servicios de atención telefónica de emergencias del 112 y del 061 (BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018).

El primer paso palpable del proceso de integración ha sido la firma del protocolo entre los Departamentos de Sanidad y de Presidencia, para la organización y financiación del contrato de suministro de la Plataforma de Gestión de Emergencias de Aragón (PGEA).

La integración física de ambos servicios se realizará en el edificio del Centro de Especialidades Inocencio Giménez, donde actualmente está la base del 061, derivado de ello se están llevando a cabo todos los trabajos con el objetivo de que el proceso culminará el 31 de diciembre de 2019.

Para llevar a cabo la integración, el Gobierno de Aragón estableció una planificación con los siguientes pasos:

— Análisis comparativo del nivel de integración de los centros 112 y 061 en España.

— Después un DAFO del escenario.

Se establecieron las fases de la integración:

1.º Integración de la plataforma de gestión de llamadas.

Ambos servicios utilizan plataformas distintas que son incompatibles y toda la gestión de transferencia se realiza telefónicamente y no telemáticamente, por lo que es imprescindible su integración. Actualmente estamos trabajando en esta fase, que está previsto que culmine en marzo de 2019.

2.º Diseño de un Centro Único de atención de llamadas. Esta fase está recién finalizada.

3.º La ejecución del Centro Único mencionado, que se ubicará, como se ha comentado, en el edificio Inocencio Jiménez, fase que finalizará en junio de 2019.

4.º La unificación de todos los operadores en un único lugar físico y bajo un único contrato. Esta fase, con la que finalizará el proceso, comenzará el 1 de enero de 2020, una vez finalizados los actuales contratos de explotación operativa de los centros 112 y 061.

Lo importante del proceso de integración de los centros del 112 y 061 es que ninguno de los dos servicios existentes actualmente perderá sus competencias, funcionalidad y operatividad.

Así, ambos servicios seguirán trabajando como hasta ahora, pero realizando en un solo centro toda la gestión de las llamadas que los ciudadanos realizan cuando se encuentran ante una situación de emergencia consecuencia de un riesgo, natural, tecnológico, antrópico o sanitario.

Los dos teléfonos 112 y 061 se seguirán atendiendo exactamente igual pero canalizados en un solo centro gestor, permitiendo ganar tiempo en la atención y en la resolución de los problemas que tenga el ciudadano y evitando las duplicidades.

Plataforma integrada

Con el contrato de suministro de la Plataforma de Gestión de Emergencias de Aragón, las llamadas que

se realicen tanto al 112 como al 061 serán recibidas por el operador correspondiente, quien volcará los datos en esta plataforma compartida y derivará la llamada al servicio oportuno, sin necesidad de volver a solicitar esa información en ningún otro momento de la atención.

El contrato de suministro, que tiene un presupuesto de 1,5 millones de euros en cuatro años, será financiado por ambos departamentos.

Esta compra supone un primer paso para mejorar la coordinación entre estos dos servicios de emergencias. Para la unificación física en el Inocencio Jiménez habrá que realizar unas pequeñas obras de acondicionamiento y que permitirá el traslado de unas 40 personas del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón, que trabajan a turnos para cubrir el servicio 24 horas.

Análisis DAFO

El resultado el análisis DAFO realizado sobre el escenario de integración del 112 y el 061 es el siguiente:

DEBILIDADES	AMENAZAS
Resistencia al cambio basada en un dependencia orgánica y funcional asociada a dos departamentos distintos.	Disponibilidad presupuestaria para afrontar el coste de acondicionamiento.
Definir la dependencia orgánica y funcional del servicio +integrado.	Intervención previa. Contrato por exclusividad.
Costes de acondicionamiento de las nuevas instalaciones del 112 en el Inocencio Jiménez.	Dependencia de Telefónica. Aplicativo con necesidades de mejora a nivel informático.
Capacitación de los teleoperadores para atender llamadas de emergencias y sanitarias.	
OPORTUNIDADES	FORTALEZAS
Mejora en la seguridad (redundancia) y eliminar duplicidades de equipos.	Programa Séneca estado y validado en el 061 Aragón a nivel de servicio en gestión de urgencias y emergencias.
Ahorro de tiempo de los usuarios del 112/061 y mejora de la eficiencia en la atención de la llamada.	Objetivos alineados (idoneidad de la integración) de los departamentos y Direcciones de Gerencia/Generales.
Pliegos técnicos de Séneca (plataforma informática) ambiciosos y mejorados. Contrato más eficiente.	Trabajo conjunto de dos unidades administrativas y operativas dedicadas a la atención del ciudadano en situaciones de urgencia y emergencia.
Ahorro en tiempo de los RR.HH. (liberación de recursos para atender nuevos avisos o nuevos cometidos).	Imagen de coordinación y trabajo en equipo de Servicios Públicos hacia el exterior.
En general supone un ahorro económico y una mejora de la eficiencia.	
Posibilidad de integración con otras organizaciones (Guardia Civil, Policía Nacional, Bomberos...).	
Ahorro de tiempos en gestiones administrativas.	
Único proveedor para el mismo servicio (plataforma informática/Teleoperación).	

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 748/18, relativa al estudio para mejorar la coordinación entre instituciones en materia de refugiados (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018).

En el presupuesto del 2018 se introdujo una enmienda de Podemos Aragón, la núm. 206, cuya motivación era la realización de un estudio para mejorar la coordinación entre instituciones en materia de refugiados.

En aquel momento, desde el Departamento de Presidencia se manifestó que dentro de las competencias atribuidas al Departamento no figuraban aquellas relacionadas con los refugiados.

Ya en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 se pronunció en contra de las llamadas competencias horizontales de los entonces Departamentos de Presidencia y Política Territorial.

La propia Intervención Delegada del Departamento se ha manifestado en varias ocasiones en el mismo sentido en concreto, y, por última vez, en informe suscrito con fecha 2 de octubre de 2018.

Por tanto, de acuerdo con las competencias atribuidas al Departamento de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 15 y concordantes de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, y disposición final primera del Decreto 108/2015, no corresponde en absoluto al Departamento de Presidencia competencia alguna en materia de refugiados.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 749/18, relativa a la modificación del Decreto 111/92 (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018).

Por orden de 9 de octubre de 2017, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, se acuerda el inicio del procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se regula la Autorización, Acreditación y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, que sustituirá al Decreto 111/1992, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos especializados.

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, dispone que el «Gobierno de Aragón habrá de remitir a las Cortes de Aragón el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollen actividades en materia de servicios sociales».

En ese sentido se está tramitando en las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales de Aragón, cuyo objeto es la ordenación de todas las entidades, servicios y centros sociales de titularidad privada manteniendo la exigencia de la autorización administrativa como requisito necesario para el ejercicio de la actividad y regulando la acreditación administrativa, entendida como el reconocimiento de un plus de calidad en la prestación de servicios y requisitos necesarios para que los entes privados, tanto de iniciativa social como mercantil, puedan colaborar en el sistema público de servicios sociales.

El proyecto de Ley contiene en una disposición transitoria la aplicación transitoria del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, en cuanto a las condiciones materiales y funcionales que deben reunir los centros en tanto se apruebe la normativa reglamentaria que desarrolla la nueva ley, en tanto entra en vigor el nuevo proyecto de decreto que en la actualidad se está elaborando respecto a la adaptación de los centros y servicios sociales a las normas de acreditación que se aprueben reglamentariamente.

Así, el Departamento está trabajando en desarrollar un marco normativo que permita, en el marco de competencias atribuidas, dar seguridad jurídica y una óptima solución a las carencias existentes derivadas tanto de la realidad social como de la falta de desarrollo normativo tanto a nivel estatal como autonómico (régimen de acreditación, ratios de personal, determinación de las cualidades profesionales idóneas, promoción de programas y acciones formativas que sean necesarios para la implantación de los servicios, etc.) y en aras de garantizar la calidad y viabilidad del sistema, se valorará la implementación de las propuestas, alegaciones que se realicen en el curso de la tramitación del procedimiento de elaboración de la disposición general.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 791/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para impulsar acciones encaminadas al correcto abordaje mediático de la violencia contra mujeres y sus hijos e hijas en medios de comunicación (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).

El Gobierno ha trabajado, como se comprometió, en el impulso de las siguientes acciones encaminadas al correcto abordaje mediático de las violencias contra las mujeres, con medios de comunicación públicos y privados:

— Conferencias en materia de tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres en los congresos sobre violencia contra las mujeres organizados por el IAM en el marco del 25-N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y en la I Escuela de Pensamiento Feminista de Aragón.

— Impulso de la primera guía sobre correcto abordaje mediático de la trata con fines de explotación sexual. Se presentó a periodistas, a través de una acción divulgativa y formativa.

— Colaboración con la CARTV para la difusión del teléfono 900 504 405, de atención a la violencia contra las mujeres, a través de varios vídeos y cuñas de radio.

— Impulso, en colaboración con la CARTV y la UZ, del Concurso Audiovisual en favor de la Igualdad.

— Impulso de la I Jornada sobre el papel de los medios de comunicación en la transmisión de la igualdad y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

— Incorporación del trabajo en materia de medios de comunicación en el IV Plan Estratégico de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Aragón.

— Incorporación del trabajo en materia de medios de comunicación en el I Plan Estratégico de para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón.

— Incorporación de un capítulo específico sobre medios de comunicación en la Ley para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en Aragón.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 832/18, relativa a contratos predoctorales (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018).

En materia de contratos predoctorales no existe ninguna mala planificación. Las instituciones beneficiarias de esta convocatoria son, en régimen de concurrencia competitiva, los centros u organismos de investigación, así como las universidades públicas o privadas que desarrollan su actividad en Aragón y contraten personal investigador predoctoral en formación. Cuando finaliza el procedimiento de evaluación de las solicitudes, la Directora General de Investigación e Innovación concede las subvenciones que corresponden, por áreas temáticas de investigación y por centros solicitantes beneficiarios a los que se asocia el personal investigador predoctoral en formación que realizará su proyecto en los citados centros.

Para evitar posibles pérdidas de contratos por incumplimiento de algún requisito para firmar el contrato, por no aceptación de la ayuda en plazo o por renunciaciones expresas durante el plazo de formalización, el apartado vigésimo de la Orden IUU/2023/2017, de 14 de diciembre, regula la lista de reserva, lista que se publica junto con la resolución de concesión y que contiene dentro de las distintas áreas de conocimiento y por el orden de prelación resultante de la valoración

de las solicitudes aquel personal investigador predoctoral en formación que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, no hayan sido seleccionados al haberse dispuesto del crédito presupuestario recogido en la convocatoria.

Esta lista de reserva queda «activada» durante el plazo que transcurre desde el día siguiente al de la publicación en el BOA de la resolución de concesión y el último día del plazo de formalización de los contratos predoctorales, lo que permite cubrir las vacantes y, por tanto, evitar, en una primera instancia, esas pérdidas a las que se refiere usted en la formulación de su pregunta. Es decir, hasta el último día del plazo de formalización de los contratos predoctorales puede solventarse cualquier renuncia y reasignarla, dado que existe la lista de reserva.

Zaragoza a 14 de enero de 2019.

La Consejera de Innovación,
Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 864/18, relativa a la modificación de la Ley de apoyo a las familias de Aragón (BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018).

El documento fue elevado al Consejo de Gobierno para su toma en consideración, quien valoró positivamente el anteproyecto en fecha 13 de julio de 2018.

Una vez modificado el texto actual del anteproyecto, según las aportaciones recibidas en el proceso de participación y tras el correspondiente periodo de información pública y otros informes preceptivos, será llevada a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 874/18, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón en el patrocinio del evento WMT Zaragoza 2018 (BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018).

El Departamento de Innovación, Investigación y Universidad no ha participado en la financiación del WMT Zaragoza 2018. Su colaboración concreta ha consistido en la participación de la Consejera Pilar Alegría, como invitada, en la inauguración de ese evento y de la Directora Gerente de AST, Mayte Ortín, como ponente.

Ni en el programa Protocolario ni en la web del WMT Zaragoza (<http://wtmz18.mullerestech.es/>) ni en la nota de prensa de 17 de octubre de 2018 del WTM Zaragoza aparece mencionada la Consejera Pilar Alegría como candidata del Partido Socialista al Ayuntamiento de Zaragoza en las elecciones municipales de 2019.

Zaragoza a 14 de enero de 2019.

La Consejera de Innovación,
Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 907/18, relativa al mantenimiento y ejecución de la conservación de la Vía Verde de Ojos Negros (BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018).

En relación al mantenimiento y ejecución de los trabajos de conservación de la Vía Verde de Ojos Negros, se informa sobre lo realizado hasta la fecha.

— En el año 2015 se realizó una inversión total sobre la V.V. de Ojos Negros de 9.069,19€, que se dedicó al mantenimiento eléctrico de los túneles de Formiche, Sarrión y Albentosa, así como a la limpieza de desprendimientos y reperfilados de taludes.

— En el año 2016 se realizó una inversión total sobre la V.V. de Ojos Negros de 51.595,80€, con la que se sufragó el mantenimiento eléctrico del túnel de Albentosa y trabajos de mantenimiento consistentes principalmente en la reposición de bolardos y talanqueras de madera (para preservar la seguridad de los ciclistas ante caídas por salida de pista, etc.).

— En el año 2017 se realizó una inversión total sobre la V.V. de Ojos Negros de 5.245,97€, dedicados al mantenimiento de la iluminación del túnel y limpieza de plataforma de carrasca y prevención de caída de otras, así como a cambios puntuales de señalización.

— En el año 2018 se ha realizado una inversión de 2.041,02€ que corresponden al mantenimiento de la iluminación del túnel de Albentosa y en diciembre de 2018 se ha licitado un contrato menor de obras por importe de 12.098,56€ consistente en la retirada de los desprendimientos sobre la plataforma, reperfilado de taludes, ejecución de bermas de seguridad, desbroce de maleza, etc., de la V.V. a su paso por el t.m. de Albentosa, más concretamente entre el p.k. 106 al p.k. 108.

Zaragoza, 11 de enero de 2019.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 927/18, relativa al Decreto regulador del Comité de Ética de la Atención Social (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la LPGA, como en el artículo 15.3 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, aprobado por Decreto núm. 148/2010, de 7 de septiembre, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales se solicitó al Consejo Consultivo de Aragón la emisión del correspondiente dictamen, habiendo sido emitido en fecha 19 de septiembre de 2018.

Por su parte, el Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales ha emitido un nuevo informe complementario en contestación a las observaciones realizadas por el citado órgano consultivo resultando, tras las sugerencias y análisis realizado, una nueva versión del proyecto de decreto.

Por todo ello, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se entiende oportuno elevar a la aprobación del Gobierno de Aragón el Proyecto de Decreto, en la versión resultante del informe emitido por el Secretario General Técnico, y posterior publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, a tenor de los artículos 12.10, 19.1, 20.1 y 43.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Puede consultarse la tramitación del procedimiento en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (artículo 15 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón).

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 929/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (BOCA núm. 294, de 21 de noviembre de 2018).

En la pregunta formulada no se hace referencia al centro de menores con respecto al que se han presentado quejas vecinales.

Pero, por las quejas recibidas a través de vecinos y de escrito presentado por la comunidad de propie-

tarios, nos induce a pensar que puede referirse a un centro de atención educativa con dirección en un piso en el centro de Zaragoza.

Se han recibido quejas por teléfono, de forma presencial en el Servicio de Atención a la Infancia y mediante un escrito que presentó la comunidad de propietarios.

Desde el primer momento de recibir estas quejas, desde el Servicio de Atención a la Infancia se contactó con la coordinadora del piso que gestiona la entidad, así como los responsables de la entidad en Aragón.

Desde esta Dirección Gerencia, a raíz de que se tuviera conocimiento de las quejas manifestadas por vecinos en los últimos meses, se llevaron a cabo actuaciones tendentes a conocer la situación, resultado de las cuales se le indica que los hechos señalados en su escrito no tienen la misma consideración por parte de la entidad gestora, que considera, entre otros aspectos, que las quejas coinciden con la llegada de unos nuevos vecinos.

No obstante lo anterior, se le informa de que se ha incrementado por parte del equipo del hogar las indicaciones educativas hacia las y los menores con respecto a cualquier tipo de alteración acústica fruto de la convivencia, con el fin de mejorar la misma.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 959/18, relativa a la ratio de trabajadores y trabajadoras para la atención en residencias de personas mayores (BOCA núm. 299, de 5 de diciembre de 2018).

Todos los centros, tanto de titularidad pública como privada, están sujetos al cumplimiento de la ratio general de personal, que prevé el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados (Decreto 111/1992, de 26 de mayo), de tal manera que las ratios que se exigen en centros residenciales de mayores son las siguientes:

- Validos = ratio de 0.25
- Mixta = ratio de 0.30
- Asistida = ratio de 0.35

Respecto de los centros privados que no se hallan integrados en el sistema de responsabilidad pública, no se puede exigir una proporción superior a la establecida en el Decreto 111/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de las recomendaciones que en cuanto a servicios, número y categorías profesionales pueda aconsejar la Inspección de Centros y Servicios Sociales como adecuadas, teniendo en cuenta el número de plazas ocupadas, personas en situación de dependencia y la tipología del centro.

Además, ha de tenerse en cuenta que en los últimos años y como consecuencia de la evolución de la condición en la que ingresan los residentes, se está registrando el cambio de tipología de centros autorizados como «Residencia de personas mayores mixta» a «Residencia de personas mayores asistida» y, según lo previsto en el Anexo I b.1.3 del referido Decreto, las condiciones mínimas específicas para el tipo de centro —residencia asistida— y las unidades que lo componen son las mismas que se exigen para las residencias mixtas, siendo diferente el índice de personal aplicable que no puede ser inferior a 0,35 —total de personal/total de camas en funcionamiento—.

En relación con los centros públicos, gestionados directamente como indirectamente, así como los centros privados que participan en la provisión de prestaciones sociales públicas, en añadidura a los mínimos establecidos en el Decreto 111/1992, de 26 de noviembre, se les exigen mayores requisitos en cuanto a cualificación y ratios de personal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes, 81 y disposición transitoria tercera de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales, en la Orden de 19 de marzo de 1998, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se regula la acción concertada del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas, y en la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaria de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La disposición final tercera de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, dispone que el «Gobierno de Aragón habrá de remitir a las Cortes de Aragón el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollen actividades en materia de servicios sociales».

En cumplimiento de este mandato legal, así como de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y demás normativa sobre régimen jurídico y procedimiento administrativo, se está tramitando en las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales de Aragón.

Por tanto, dado que este Proyecto de Ley y al mismo tiempo la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, prevén un mandato legal al correspondiente desarrollo normativo, se está trabajando en la elaboración de un borrador de Proyecto de Decreto regularizador de la autorización, acreditación y Registro de las Entidades, Centros y Servicios Sociales, que derogará, el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, y el Decreto 82/1989, de 20 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea y organiza el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social.

Al efecto, se han iniciado las actuaciones tendentes al desarrollo normativo procediéndose a la realización

de una consulta pública previa y a encomendar la elaboración del borrador del proyecto de decreto a un grupo de trabajo.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 969/18, relativa a la supeditación, por resolución del IAGA, de la autorización ambiental integrada para una planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWt en Monzón (Huesca) (BOCA núm. 300, de 12 de diciembre de 2018).

¿Se ha solicitado algún tipo de autorización para los necesarios cambios de plantaciones forestales en campos de cultivo que superen las 10 o las 50 has?

No.

¿Se ha solicitado la autorización de ocupación temporal del dominio público pecuario por su afección a la Cañada Real? ¿Se ha resuelto favorablemente?

No.

¿Se ha solicitado ante la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la concesión del uso privativo del dominio público forestal, para la ocupación de terrenos pertenecientes al monte de utilidad pública H0531 «Riberas del Cinca en Monzón»?

No.

¿Se ha comunicado fecha prevista de inicio de las obras a la Dirección General de Sostenibilidad? De ser que sí, ¿en qué fecha dará comienzo?

No.

¿Han entrado en funcionamiento los monitores de medición de venzo(a)pireno? De ser que sí, ¿desde qué fecha?

No.

¿Cuándo finalizan los cinco años por los cuales deberá dar comienzo la actividad o la presente resolución quedará anulada y sin efecto?

La resolución por la que se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental quedará caducada transcurridos cinco años desde el día siguiente al de su publicación en el BOA, es decir, el día 1 de septiembre de 2020, siempre y cuando, eso sí, no solicite el promotor prórroga al efecto.

Zaragoza, a 8 de enero de 2019.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 986/18, relativa a la valoración de la Consejera de Sanidad respecto a la aplicación efectiva de la Instrucción dictada al personal de medicina y enfermería del 061 (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

En el ejercicio de sus competencias, la Gerencia del 061, a través de sus direcciones asistenciales, tras informe a sus órganos consultivos, gestiona los recursos necesarios para la asistencia sanitaria de los centros y unidades de su territorio, con criterios de eficacia y eficiencia.

Las competencias de organización y funcionamiento de los Sectores y unidades asistenciales del Salud, incluido el 061, quedan recogidas en los Decretos:

Decreto 174/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de la estructura y funcionamiento de las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón.

Decreto 32/2015, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 174/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el reglamento de estructura y funcionamiento de las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 987/18, relativa a la valoración de la Consejera de Sanidad respecto a la Instrucción dictada al personal de medicina y enfermería del 061 (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

Las competencias de organización y funcionamiento de los sectores y unidades asistenciales del Salud, incluido el 061, están recogidas en los Decreto 174/2010, de 21 de septiembre, y su modificación parcial en el Decreto 32/2015, de 9 de marzo.

En el ejercicio de sus competencias, la Gerencia del 061, a través de sus direcciones asistenciales, establece el modelo organizativo de las unidades a su cargo con criterios de eficacia y eficiencia en la gestión.

Con estos criterios, la organización del servicio se ordena siempre en función de las necesidades de los pacientes, por supuesto respetando los derechos de los trabajadores y las normas, acuerdos y convenios de la legislación vigente.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 988/18, relativa a la responsabilidad sobre la formación del personal del 061 Aragón (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

La formación continuada se gestiona a través del proceso PRS1 Gestión de Recursos Humanos/subproceso PRS1-S2 Gestión del conocimiento según norma UNE-EN ISO9001.

Anualmente, la Comisión de Docencia y Formación Continuada diseña un Plan de Formación que incluye actividades formativas clasificadas según categoría profesional y competencias asignadas a cada puesto de trabajo.

Este diseño se realiza en base a las líneas estratégicas de la organización y a las necesidades manifestadas por los profesionales a través de las solicitudes de actividades formativas, de las sugerencias remitidas a la Comisión de Docencia y Formación Continuada y de las propuestas de mejora planteadas por los equipos de proceso.

La propuesta del Plan de formación del 061 Aragón previa aprobación por el Director Gerente se remite al Salud para su aprobación definitiva. El Plan de Formación incluye al 100% de los profesionales y al 100% de las categorías y se difunde a todas las unidades, departamentos, áreas y servicios de la organización.

Programa de formación FOCUSS: el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I+CS) junto con representantes de diversas áreas del Sistema Sanitario Público de Aragón han diseñado el programa de Formación Organizada en Competencias Utilizadas en el Sistema de Salud (FOCUSS).

Este programa puede ser solicitado por cualquier trabajador del Sistema Sanitario Público de Aragón siempre que cumpla los requisitos previos establecidos para cada programa y que los procedimientos y técnicas que se vayan a aprender estén disponibles en sus centros de trabajo o esté prevista su puesta en marcha.

Comisiones, grupos de trabajo y equipos de proceso: están constituidos por profesionales instructores y docentes acreditados de la plantilla del 061.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 989/18, relativa a la responsabilidad sobre la elaboración de los calendarios de trabajo del personal de medicina y enfermería de las bases del 061 Aragón (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

Las competencias de organización y funcionamiento de los sectores y unidades asistenciales del Servicio

Aragonés de Salud incluido el 061 están recogidas en los Decreto 174/2010, de 21 de septiembre, y su modificación parcial en el Decreto 32/2015, de 9 de marzo:

En su artículo 34. — Competencias de las direcciones de atención primaria, de hospital y de otros centros sanitarios. Corresponde a los directores de atención primaria, hospital y de otros centros sanitarios el ejercicio de las siguientes competencias:

a) La dirección, gestión, coordinación y seguimiento de las unidades clínicas.

b) Establecer el horario de funcionamiento más adecuado para cada unidad, sin perjuicio de que se puedan establecer turnos de Atención Continuada en aquellas actividades y categorías cuya cobertura no resulte adecuada mediante el establecimiento de turnos de trabajo, de conformidad con los acuerdos sindicales vigentes y oída la Junta de Personal.

c) Concertar contratos de gestión clínica anuales...

d) Proponer a la Gerencia del Sector la adecuación y organización de los centros que dirige al objeto de configurar unidades que faciliten la continuidad de los procesos, la efectividad de los mismos y la satisfacción de los pacientes y que serán reflejados en el marco del Contrato de Gestión.

En el ejercicio de sus competencias, esta Gerencia, a través de sus direcciones asistenciales, acepta o deniega la propuesta de calendario laboral que realiza el coordinador de la UME correspondiente.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 991/18, relativa a la nueva Unidad Móvil de Emergencia que debe dar servicio a las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

Todas las necesidades de recursos humanos y materiales precisos para la puesta en marcha de la UME del Sobrarbe-Ribagorza están previstas.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 992/18, relativa a la nueva Unidad Móvil de Emergencia que debería instalarse en el municipio de Campo (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

La Unidad Móvil de Emergencias que proporcionara servicio a las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza se localizara en el término municipal de Foradada del Toscar.

De manera provisional en Morillo de Liena a fin de no demorar un servicio largamente demandado en tanto pueda ubicarse en Lacort.

Cuando un recurso de estas características se ubica en municipios y/o zonas que no disponen de espacios de titularidad del Servicio Aragonés de Salud, sean hospitales o centros de salud o centros de especialidades, que permitan su inclusión, se solicita de los Ayuntamientos (Sabiñánigo, Monreal del Campo) la utilización y/o la cesión en uso, en tanto el servicio se mantenga, de espacios municipales adecuados para el establecimiento de las bases.

El 061, corre a cargo de los gastos generales, mantenimiento y manutención del personal que le es propio.

En estos términos, se solicitó al Ayuntamiento de Foradada del Toscar que está realizando las gestiones oportunas para disponer de ese espacio.

Zaragoza, 8 de enero de 2019.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 996/18, relativa a la situación concreta en que se encuentra la puesta en marcha del carné de familia monoparental (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

El día 18 de diciembre de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* (núm. 243) el inicio del periodo por el que se somete a información pública (durante el plazo de un mes) el Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de reconocimiento y expedición del título de familia monoparental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Está prevista la puesta en marcha del procedimiento a lo largo de este primer trimestre de 2019.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 999/18, relativa a acogida de menores (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

La Orden CDS 751/2017, de 29 de mayo, por la que se regulan las compensaciones económicas para acogimientos familiares de menores en Aragón, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* el 9 de junio de 2017, vino a sustituir la Orden de 13 de noviembre de

1996, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se regulaban las compensaciones económicas para los acogimientos familiares, ya que se vio la necesidad de adecuar dicha Orden a los cambios y novedades introducidos por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, y la necesidad de adecuar y actualizar los importes de la compensación económica a las diferentes modalidades de acogimiento y circunstancias que pueden concurrir en cada uno de ellos.

Con la entrada en vigor de la Orden CDS 751/2017 se unifica la cuantía de los acogimientos ya sean en familia extensa o ajena quedando fijada en 11,66€/día, implicando una subida de un 65,49% la compensación de los acogimientos en familia extensa y un 10,33% en familia ajena. Por otro lado, se establece una cuantía para los desplazamientos que las familias de acogida deban realizar con los niños/niñas bien para mantener visitas con sus familias biológicas, visitas médicas o para asistir a terapias. Asimismo, establece también la posibilidad de realizar apoyo a los tratamientos que pudiesen necesitar (fisioterapia, atención temprana o post-temprana, logopedia, prótesis ópticas y ortodoncias) y establece los complementos a percibir atendiendo al grado de discapacidad de los menores acogidos.

También regula la compensación de los acogimientos familiares especializados ya sean de carácter temporal o permanente y los novedosos acogimientos de carácter urgente. En dicha Orden se especifica también la regularización de las cuantías anualmente en función del IPC, realizada ya durante el año 2018 y en proceso de realizar la actualización del año 2019.

Como puede apreciarse, son muchas las novedades incorporadas en la Orden CDS 751/2017, de 29 de mayo, y poco tiempo desde que se han puesto en marcha las mismas para hacer una evaluación que nos permita incorporar modificaciones y/o establecer o ampliar criterios.

No le quepa duda de que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales evaluará esta Orden estrechamente vinculada al Programa de Acogimiento en el momento en que se cuente con los datos para realizar una evaluación rigurosa en la que comparar datos anuales.

Zaragoza, 16 de enero de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1010/18, relativa al puente de La Peña de la carretera A-132 (BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018).

En la Red de Carreteras de Aragón existen varios puentes en una situación parecida y sobre los que habría que actuar en el momento en que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

De ellos, el puente de Gelsa, tras los estudios encargados sobre su estado, es el que presenta una situación más complicada, por lo que se ha determinado priorizar esta actuación y ejecutar la obra mediante procedimiento de urgencia, aprobando la Orden de 10 de diciembre de 2018, por la que se adjudican las actuaciones de emergencia necesarias. El coste de esta actuación es de casi cinco millones de euros.

En el caso del puente de La Peña, se cuenta con un estudio detallado del estado de la estructura en el que se determina que habrá que actuar en los próximos años de manera decidida, interviniendo en la sustitución de determinados elementos en la estructura, limpieza y protección del material existente, así como actuaciones en la calzada.

Es obvio que es una actuación que deberá acometerse pero que no presenta un riesgo inminente como el que se produce en el puente de Gelsa y, siendo los recursos limitados, desde el Departamento, siempre en absoluta colaboración y bajo los criterios de los servicios técnicos, se ha decidido ejecutar esta actuación de manera absolutamente preferente, sin descuidar en ningún momento, como es nuestra obligación, el mantenimiento y conservación en las mejores condiciones posibles para la seguridad vial, el puente de La Peña, hasta su completa rehabilitación en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitan y siempre a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 11 de enero de 2019.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las partidas referidas a Aragón que figuran en el Proyecto de Presupuestos del Gobierno de España para 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 7 de junio de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de junio de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 44

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de junio de 2018, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Darío Villagrasa Villagrasa, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, D. Eduardo Peris Millán, y por el Secretario, D. Raúl Gay Navarro. Asisten D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Modesto Lobón Sobrino, D. Miguel Ángel Navarro Vicente y D.ª Ana Marín Pérez (en sustitución de D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Leticia Soria Sarnago (que es sustituida por D.ª Margarita Pérez Peralta en el punto tercero del orden del día) y D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/18, sobre el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte de las personas mayores, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Marín Pérez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre el objetivo de la misma.

A esta Proposición no de Ley ha presentado una enmienda el G.P. Podemos Aragón, que es defendida por el Sr. Gay Navarro (que previamente ha abandonado

su lugar en la Mesa), quien expone los motivos de la misma.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien señala que comparte el espíritu de esta iniciativa parlamentaria y expone una reflexión sobre la brecha digital generacional y la existente en el territorio, considerando que se está haciendo un esfuerzo importante por el Gobierno de Aragón a través del Programa Conecta para superar dichas brechas, por lo que plantea una enmienda *in voce* en el punto 1, consistente en sustituir en el primer punto «1. Proporcionar...» por «1. Continuar proporcionando...»; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que expone una reflexión en relación con el asunto sobre el que versa esta Proposición no de Ley y expresa su apoyo a la misma; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quien, tras exponer diversas consideraciones sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria, expresa los motivos por los que va a dar su apoyo a la misma, y la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, quien expone también una reflexión sobre la brecha tecnológica generacional y territorial y sobre el texto de esta iniciativa parlamentaria, hace referencia a las actividades y acciones realizadas por los diferentes Gobiernos de Aragón para superar dicha brecha y expresa su apoyo a la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Marín Pérez para que fije la posición de su Grupo Parlamentario en relación con las enmiendas presentadas. Esta Portavoz comunica que acepta la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón, así como la enmienda *in voce* planteada por la Sra. Martínez Romances, aunque considera que esta última enmienda está incluida en la primera.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 38/18, en los términos de la enmienda del G.P. Podemos Aragón, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, el Sr. Raúl Gay Navarro y la Sra. Marín Pérez.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 6/18, sobre el Programa Instrumento Pyme, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Román Sierra, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre el objeto de la misma.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra directamente en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien expone una serie de diversas consideraciones sobre esta iniciativa parlamentaria, propone una enmienda *in voce* consistente en sustituir el término «ponga», después de «instan al Gobierno de Aragón», por los siguientes: «a continuar dinamizando», y solicita que, en el caso de que no se acepte la enmienda, se realice la votación

separada de los dos apartados de que consta; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expone diversas consideraciones críticas en relación con esta Proposición no de Ley; el Sr. Guerrero de la Fuente, quien expone una reflexión sobre las dos propuestas que contiene esta iniciativas parlamentarias; la Sra. García Muñoz, quien se refiere al Programa Instrumento Pyme, así como a las actividades que se están desarrollando, especialmente desde el ITA y el IAF, en relación con este Programa, expresa su apoyo a la enmienda *in voce* planteada por la Sra. Martínez Romances y propone una enmienda *in voce* en relación con el párrafo segundo, sustituyendo la redacción de este por la siguiente u otra similar: «y apoyar y acompañar en la fase 3 a las pymes a través de acciones de *networking*, información, formación y orientación», y pide un receso para poder concretar un texto de consenso; finalmente, interviene el Sr. Peris Millán, quien expone una reflexión en relación con el asunto sobre el que versa esta Proposición no de Ley y sobre el texto de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el receso solicitado por la Sra. García Muñoz.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Sierra Barreras, quien comunica que el G.P. Podemos Aragón acepta la enmienda *in voce* planteada por la Sra. Martínez Romances, pero no la que ha propuesto la Sra. García Muñoz, por los motivos que expone.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 6/18, con la inclusión de la mencionada enmienda *in voce*, es aprobada con ocho votos a favor (GG. PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), ninguno en contra y siete abstenciones (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Sierra Barreras, la Sra. García Muñoz y el Sr. Peris Millán.

Se entra, seguidamente, en el cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/18, sobre la innovación no tecnológica, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lobón Sobrino, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, se refiere a la situación de la innovación en Aragón y expone el objeto de esta iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra directamente en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien expone diversas consideraciones críticas sobre el texto de esta iniciativa parlamentaria; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien expone una reflexión sobre la innovación no tecnológica, así como los motivos de su apoyo a esta Proposición no de Ley, y plantea una enmienda *in voce*, de manera que quede redactada en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un plan de medidas concretas de fomento de la innovación no tecnológica que incluya, entre otras acciones, ayudas, asesoramiento empresa-

rial, análisis de mercado e impulso de alianzas y colaboraciones empresariales e institucionales, y se lleve a cabo de forma compatible y complementaria, coordinando todos los instrumentos que el Gobierno de Aragón tenga a su disposición para ello»; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quien, asimismo, expone los motivos de su apoyo a dicha iniciativa parlamentaria, que considera muy adecuada, y plantea una enmienda *in voce*, que consiste en añadir, después de «Innovación no Tecnológica» y antes de «que incluya (...)», el siguiente texto: «(...)», poniendo en marcha todos los recursos e instrumentos a su alcance, fomentando el impulso desde el ente público y privado (...); la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón, quien expone una reflexión sobre el texto de esta iniciativa y expresa su conformidad con la enmienda presentada por el Sr. Martínez Romero; finalmente, hace uso de la palabra la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, quien se refiere a la innovación no tecnológica y a la actividad que desarrollan el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, así como el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en esta materia, y expone una reflexión crítica sobre el texto de esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Lobón Sobrino, quien comunica que acepta las dos enmiendas *in voce* planteadas y solicita la suspensión de la sesión para poder llegar a un texto transaccional.

Reanudada la sesión, el Sr. Lobón Sobrino señala que va a ser el Sr. Martínez Romero quien va a dar lectura al texto transaccional al que se ha llegado, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un plan de medidas concretas de fomento de la innovación no tecnológica, que incluya, entre otras acciones, ayudas, asesoramiento empresarial, análisis de mercado e impulso de alianzas y colaboraciones empresariales e institucionales, y se lleve a cabo a través de todos los recursos e instrumentos que el Gobierno de Aragón tenga a su disposición, actuando tanto en el ámbito público como en el privado.»

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 193/18, en los términos transcritos, que es aprobada con diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Mixto).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Guerrero de la Fuente y el Sr. Lobón Sobrino.

Concluido este punto del orden del día el Sr. Presidente suspende la sesión brevemente a petición de la Sra. García Muñoz.

Reanudada la sesión, se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por el estudio de la *propuesta* de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad de nombramiento como asesor del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo (Conaid) de don Eduardo Bandrés Moliné, en sustitución de don Manuel José López Pérez, a los efectos de su consideración por parte de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, de la condición de reconocido

prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos.

El Sr. Presidente, tras señalar que el artículo 7, apartado 2, de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón, mediante la que se crea el Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo (Conaid), y el artículo 2, apartado 2, del Decreto 316/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la composición y funcionamiento de este Consejo Asesor, dispone que la condición de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de los miembros del Conaid debe ser apreciada, antes de su nombramiento, por la Comisión competente en materia de ciencia e investigación de las Cortes de Aragón, expone que la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ha remitido a las Cortes de Aragón la propuesta de nombramiento como asesor del Conaid de don Eduardo Bandrés Moliné, como persona idónea para desempeñar este cargo, en sustitución de don Manuel José López Pérez, recientemente fallecido, con objeto de que, antes de proceder a dicho nombramiento, la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad pueda apreciar la condición de persona de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento del Sr. Bandrés Moliné. Finalmente, recuerda que la mencionada propuesta, acompañada del curriculum académico y profesional del candidato, ha sido admitida a trámite por la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el pasado día 23 de mayo y remitida con antelación a todos los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si desean hacer uso de la palabra para fijar la posición de su Grupo Parlamentario sobre esta propuesta. A la vista de que ningún señor ni señora Diputado desea intervenir, somete a votación la consideración por la Comisión de la condición de don Eduardo Bandrés Moliné como persona de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos. Esta propuesta es aprobada por doce votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra, en primer lugar, la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón, quien explica que su Grupo Parlamentario se ha abstenido porque la normativa sobre el Conaid indica que este Consejo Asesor debe renovarse cada dos años, por lo que considera que tenía que haberse hecho toda la renovación para cumplir los plazos.

En este turno de explicación de voto interviene también la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, para explicar que esta sustitución la ha propuesto ahora la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por al fallecimiento de don Manuel López Pérez.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de mayo de 2018, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente recuerda a la visita que la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad realizará al Observatorio Astrofísico de Java-

lambre conjuntamente con la Comisión de Economía, Industria y Empleo, el próximo día 21 de junio.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Secretario
RAÚL GAY NAVARRO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/18, sobre el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte de las personas mayores, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 6/18, sobre el Programa Instrumento Pyme, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/18, sobre la innovación no tecnológica, presentada por el G.P. Popular.
5. Propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad de nombramiento como asesor del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo (Conaid) de don Eduardo Bandrés Moliné, en sustitución de don Manuel José López Pérez, a los efectos de su consideración por parte de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la condición de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 13 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 45

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez

horas y treinta minutos del día 13 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Darío Villagrasa Villagrasa, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, D. Eduardo Peris Millán, y por el Secretario, D. Raúl Gay Navarro. Asisten D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Modesto Lobón Sobrino, D. Miguel Ángel Navarro Vicente (sustituido por D. Ramón Celma Escuin en los puntos tercero y cuarto del orden del día) y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Leticia Soria Sarnago y D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General del Instituto Tecnológico de Aragón, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la actividad y líneas de actuación del ITA

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Martínez Romero, quien justifica las razones por las que su grupo ha solicitado la comparecencia.

El Sr. Director General del Instituto Tecnológico de Aragón, don Ángel Fernández Cuello, responde a las cuestiones que le han sido planteadas.

Tras el turno de réplica y réplica entre el Sr. Martínez y el Sr. Fernández, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios en el que intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; el Sr. Sierra Barreras, en representación del G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

El Sr. Director interviene para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

A continuación, tras una breve suspensión de la sesión para despedir al compareciente, procede abordar el siguiente punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 260/17, sobre la situación en que se encuentra el proceso de creación de la administración electrónica, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa no ha recibido ninguna enmienda.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lobón Sobrino, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre el objetivo de la misma.

En el turno de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien justifica su posi-

ción en contra de la iniciativa; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia su apoyo a esta Proposición no de Ley; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quien manifiesta asimismo su apoyo a la iniciativa; el Sr. Gay Navarro, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, y expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario, presentando además una enmienda *in voce*, consistente en añadir en el punto segundo, tras «...pendiente de realización...» el texto «, así como los responsables de dichos retrasos...», y la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, quien señala las razones por las que su Grupo no apoyará la proposición.

Seguidamente el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Lobón Sobrino, que acepta la enmienda *in voce* sin que ninguno de los restantes grupos se oponga, quedando un texto del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en esta Comisión un informe detallado sobre la situación en que se encuentra el proceso de creación de la administración electrónica que incluya, entre otros asuntos, lo siguiente:

1.— La relación de procedimientos administrativos que se encuentran, en estos momentos, accesibles públicamente en la página web, de forma que exista la posibilidad de tratar por completo el servicio por medio de dicha página, incluyendo la resolución y la entrega, sin necesidad de ningún otro procedimiento formal en papel.

2.— El conjunto de operaciones pendientes de realización, así como los responsables de dichos retrasos, para conseguir llevar el resto de procedimientos a la situación de los mencionados en el apartado anterior.

3.— Un calendario orientativo de la fecha de finalización de todos los procedimientos pendientes. »

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 260/17, en los términos acordados, siendo aprobada al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cinco en contra (GG.PP. Socialista, y Mixto).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Martínez Romero y la Sra. García Muñoz.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 227/18, sobre el Programa Instrumento Pyme, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Diputada del Grupo Parlamentario proponente Sra. Díaz Calvo, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre el objeto de la misma.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra directamente en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien manifiesta su voto en contra; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien justifica la abstención de su grupo parlamentario; el Sr. Guerrero de la Fuente, que anuncia asimismo

su abstención; la Sra. García Muñoz, quien expresa su voto desfavorable a la iniciativa que se debate, y, finalmente, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien señala el parecer favorable de su grupo con esta iniciativa.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 227/18, en sus términos, y es aprobada con ocho votos a favor (GG.PP. Popular y Podemos Aragón), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Díaz Calvo, García Muñoz y Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de junio de 2018, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º

El Secretario
RAÚL GAY NAVARRO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General del Instituto Tecnológico de Aragón, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la actividad y líneas de actuación del ITA.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 260/17, sobre la situación en que se encuentra el proceso de creación de la administración electrónica, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 227/18, sobre infraestructuras universitarias, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 27 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 46

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 27 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Darío Villagrasa Villagrasa, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, D. Eduardo Peris Millán, y por el Secretario, D. Raúl Gay Navarro. Asisten D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Modesto Lobón Sobrino, D. Miguel Ángel Navarro Vicente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Julia Vicente Lapuente (en sustitución de D.ª Leticia Soria Sarnago) y D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª María Herrero Herrero (en sustitución de D. Jesús Guerrero de la Fuente), por el G.P. Aragonés; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/18, sobre el reconocimiento y regulación de la musicoterapia, presentada por el G.P. Aragonés. Esta iniciativa no ha recibido ninguna enmienda.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Herrero Herrero, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una reflexión sobre el objetivo de la misma.

En el turno de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien solicita la votación separada de los puntos que componen la iniciativa, expresando su apoyo únicamente al tercero de ellos; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia su apoyo a esta Proposición no de Ley; el Sr. Gay Navarro, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, y expone diversas dudas sobre el contenido de la iniciativa por lo que su Grupo no apoyará la misma; la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, quien plantea la posibilidad de un receso para llegar a alguna transacción con respecto al punto tercero de la Proposición no de Ley, y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien manifiesta el apoyo de su Grupo.

Tras el receso solicitado, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Herrero Herrero, quien da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España al objeto de que tome las medidas oportunas para la posible regulación de la musicoterapia, como formación y profesión, así como para promover su conocimiento y utilización, contando con la colaboración de los colectivos que actualmente representan a los profesionales, por tratarse de una terapia de sumo interés y con grandes posibilidades para la mejora y el tratamiento de las personas.»

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover una reunión con la Asociación Aragonesa de Musicoterapia en el plazo de un mes para que, en colaboración con la misma, se elabore un plan de fomento de la musicoterapia en la Comunidad Autónoma de Aragón, de carácter transversal, que contemple su utilidad como herramienta de intervención y mejora del bienestar individual y colectivo, promoviendo el uso de la musicoterapia y su prestación por profesionales cualificados.»

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 141/18, en los términos acordados, siendo aprobada al obtener doce votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, la Sra. Herrero Herrero, el Sr. Gay Navarro y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por la comparecencia del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación, Sr. Serrano Sanz, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las funciones y políticas que va a desarrollar como Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación en el Gobierno de Aragón.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar detalladamente sobre las actuaciones realizadas por el mismo al frente de dicho Comisionado.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Serrano Sanz, quien expone las actuaciones realizadas y por realizar como Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación.

Tras esta intervención, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios solicitantes de la comparecencia, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Sierra Barreras, en representación del G.P. Podemos Aragón, y el Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista.

El Sr. Comisionado interviene a continuación para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día

13 de septiembre de 2018, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Secretario
RAÚL GAY NAVARRO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/18, sobre el reconocimiento y regulación de la musicoterapia, presentada por el G.P. Aragonés.
3. Comparecencia del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
4. A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las funciones y políticas que va a desarrollar como Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación en el Gobierno de Aragón.
5. A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar detalladamente sobre las actuaciones realizadas por el mismo al frente de dicho Comisionado.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 25 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 47

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 25 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Darío Villagrasa Villagrasa, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, D. Eduardo Peris Millán, y por el Secretario, D.

Raúl Gay Navarro. Asisten D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Fernando J. Galve Juan (en sustitución de D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), D. Modesto Lobón Sobrino y D. Miguel Ángel Navarro Vicente, por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Leticia Soria Sarnago y D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a petición propia, al objeto de informar sobre la bonificación de matrícula universitaria por rendimiento académico.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a D.ª Pilar Alegría Contiente, Consejera de Innovación, Investigación y Universidad.

Concluida la intervención de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, se inicia el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, en representación del G.P. Socialista, y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Alegría Contiente a las diversas cuestiones formuladas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, tras una breve suspensión de la sesión para despedir a la compareciente, procede abordar el siguiente punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 269/18, sobre auxiliares de estudiantes con discapacidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Esta iniciativa no ha recibido ninguna enmienda.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Gay Navarro, quien previamente había abandonado su lugar en la Mesa y realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

En el turno de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, que justifica los motivos por que su Grupo no votará a favor esta iniciativa; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia su abstención; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, que manifiesta, así mismo, la abstención de su Grupo Parlamentario; la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, que justifica la abstención de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Peris Millán, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, y que manifiesta su abstención.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 269/18, siendo apro-

bada al obtener tres votos a favor (G.P. Podemos Aragón), ningún voto en contra y doce abstenciones (GG. PP. Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Martínez Romero, el Sr. Gay Navarro y la Sra. García Muñoz y el Sr. Peris Millán.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de septiembre de 2018, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Secretario
RAÚL GAY NAVARRO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a petición propia, al objeto de informar sobre la bonificación de matrícula universitaria por rendimiento académico.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 269/18, sobre auxiliares de estudiantes con discapacidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 15 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 48

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 15 de noviembre de 2018, se reúne la

Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Darío Villagrasa Villagrasa, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, D. Eduardo Peris Millán, y por el Secretario, D. Raúl Gay Navarro. Asisten D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, D.ª Dolores Serrat Moré (en sustitución del Sr. Navarro Vicente durante los puntos primero, tercero y cuarto del orden del día), D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Modesto Lobón Sobrino y D. Ricardo Oliván Bellosta (en sustitución del Sr. Navarro Vicente durante el punto segundo del orden del día), por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Leticia Soria Sarnago y D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, por el G.P. Socialista; D.ª María Eugenia Díaz Calvo y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido a la comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las infraestructuras universitarias, finalizadas y por hacer en lo que resta de legislatura (n.º registro 8055, de 24/10/18).

Toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Díaz Calvo, quien justifica las razones por las que su grupo ha solicitado la comparecencia.

La Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, doña Pilar Alegría Contiente, responde a las cuestiones que le han sido planteadas.

Tras el turno de réplica y dúplica entre la Sra. Díaz Calvo y la Sra. Alegría Contiente, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios en el que intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. García Muñoz, en representación del G.P. Socialista, y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Alegría Contiente a las diversas cuestiones formuladas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, tras una breve suspensión de la sesión para despedir a la compareciente, procede abordar el siguiente punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/18, sobre la puesta en marcha de la Estrategia de seguridad aragonesa, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa no ha recibido ninguna enmienda.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Peris Millán, quien previamente había abandonado su lugar en la Mesa y que realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

En el turno de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, que manifiesta la posi-

ción desfavorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que expresa el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, que expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, que justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario, y la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, que manifiesta el parecer desfavorable de su Grupo Parlamentario.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 57/18, siendo rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Peris Millán.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de octubre de 2018, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

El Presidente

DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º

El Secretario

RAÚL GAY NAVARRO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las infraestructuras universitarias, finalizadas y por hacer en lo que resta de legislatura (n.º registro 8055, de 24/10/18).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/18, sobre la puesta en marcha de la Estrategia de seguridad aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 29 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 49

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 29 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D. Darío Villagrasa Villagrasa, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, D. Eduardo Peris Millán, y por el Secretario, D. Raúl Gay Navarro. Asisten D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Modesto Lobón Sobrino y D. Miguel Ángel Navarro Vicente por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz, D.ª Leticia Soria Sarnago y D.ª Margarita Periz Peralta (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), por el G.P. Socialista; D. Héctor Vicente Ocón (en sustitución de la Sra. Díaz Calvo) y D. Román Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragón; D. José Javier Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Carmen Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien indica que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa al punto segundo del orden del día, referido al debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Investigación e Innovación en Aragón.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores y señoras Portavoces de los grupos parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que se mantienen a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. Asimismo pregunta si se mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentadas para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguna.

Tras ratificarse los grupos parlamentarios en el sentido del voto emitido en la Ponencia, y no solicitar votación específica de los votos particulares y enmiendas presentadas, el Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Se votan los artículos 1, 1 bis, 3 a 19, 21 a 23, 25, 27, 33, 35 y 37 a 48, disposiciones adicionales primera a tercera, cuarta (nueva), quinta (nueva) y sexta (nueva), disposiciones transitorias primera y segunda (nueva), disposición derogatoria única, disposiciones finales primera, segunda, segunda bis), tercera y cuarta, la estructura de las secciones y los capítulos, con sus rúbricas, la Exposición de Motivos y el título del Proyecto de Ley, siendo aprobados por unanimidad.

A continuación, se procede a la votación de cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas, obteniéndose los resultados siguientes:

El artículo 2 [al que se mantiene la enmienda núm. 14, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)] es aprobado por unanimidad.

El artículo 20 [al que se mantiene la enmienda núm. 31, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)] es aprobado por unanimidad.

El artículo 24 (al que se mantiene la enmienda núm. 36, del G.P. Aragón) es aprobado por unanimidad.

El artículo 26 [al que se mantiene la enmienda núm. 37, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)] es aprobado por unanimidad.

El artículo 28 [al que se mantienen las enmiendas núms. 38 y 39, del G.P. Popular, y 40, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)] es aprobado con diez votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto], cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

El artículo 29 (al que se mantienen las enmiendas núms. 41, 44 y 52, del G.P. Popular, y 42, del G.P. Aragón) es aprobado con diez votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Mixto], cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

El artículo 30 (al que se mantiene la enmienda núm. 54, del G.P. Aragón) es aprobado por unanimidad.

El artículo 31 [al que se mantienen las enmiendas núms. 60 a 64, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)] es aprobado por unanimidad.

El artículo 32 [al que se mantiene la enmienda núm. 66, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)] es aprobado por unanimidad.

El artículo 34 (al que se mantiene la enmienda núm. 71, del G.P. Aragón) es aprobado por unanimidad.

El artículo 36 [al que se mantienen las enmiendas núms. 82, del G.P. Aragón, y 83, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)] es aprobado por unanimidad.

El Anexo (al que se mantiene la enmienda núm. 104, del G.P. Podemos Aragón) es aprobado por unanimidad.

Concluida la votación, ningún Grupo Parlamentario solicita intervenir en el turno de explicación de voto.

Seguidamente, el Sr. Presidente plantea a la Comisión la posibilidad de designar un representante para la presentación y defensa del Dictamen ante el Pleno de la Cámara. La Sra. Martínez Romances propone a la Sra. García Muñoz, la cual es designada por asentimiento.

A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día constituido por la comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan de Administración Electrónica 2018-2020 (n.º registro 6179, de 27/08/18).

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Lobón Sobrino, quien justifica las razones por las que su grupo ha solicitado la comparecencia.

El Sr. Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, don Fernando García Mongay, responde a las cuestiones que le han sido planteadas.

Tras el turno de réplica y dúplica entre el Sr. Lobón Sobrino y el Sr. García Mongay, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios en el que intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Gay Navarro, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz de su Grupo Parlamentario, del G.P. Podemos Aragón, y la Sra. García Muñoz, en representación del G.P. Socialista.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. García Mongay a las diversas cuestiones formuladas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, tras una breve suspensión de la sesión para despedir al compareciente, procede abordar el siguiente punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 322/18, sobre impulso del conocimiento de la agroecología y creación de un centro I+D+i en Agricultura y Ganadería Ecológica, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Esta iniciativa no ha recibido ninguna enmienda.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sierra Barreras, que realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

En el turno de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, que anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que expresa el voto en contra de su Grupo Parlamentario; el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, que expresa la abstención de su Grupo Parlamentario; la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista, que manifiesta el parecer desfavorable de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Peris Millán, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa y defiende su posición en contra.

El Sr. Sierra Barreras solicita un receso por intentar alcanzar un acuerdo sobre el texto de la iniciativa. Se reanuda la sesión y el Sr. Presidente somete a votación, en sus términos, la Proposición no de Ley núm. 322/18, siendo rechazada al obtener tres votos a favor (G.P. Podemos Aragón), diez votos en contra (GG.PP. Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dos abstenciones (GG.PP. Mixto y Aragonés).

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Martínez Romances, el Sr. Guerrero de la Fuente, Sr. Sierra Barreras, la Sra. García Muñoz y el Sr. Peris Millán.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de noviembre de 2018, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º

El Secretario
RAÚL GAY NAVARRO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Investigación e Innovación en Aragón.
3. Comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan de Administración Electrónica 2018-2020 (n.º registro 6179, de 27/08/18).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 322/18, sobre impulso del conocimiento de la agroecología y creación de un centro I+D+i en Agricultura y Ganadería Ecológica, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 22 de junio de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 junio de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 46

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 22 de junio de 2018, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Sra. Vicepresidenta, D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (ante la ausencia de la Sra. Presidenta, D.ª María Pilar Prades Alquézar), asistida por la Secretaria, Sra. D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten las Sras. Serrat Moré y Susín Gabarre y los Sres. Lafuente Belmonte y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz (presente en el cuarto punto en sustitución del Sr. Coscolluela Bergua) y Moratinos Gracia, y los Sres. Pueyo García y Villagrasa Villa-

grasa (en sustitución del Sr. Coscolluela Bergua en el punto segundo y tercero), por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil y el Sr. Clavería Ibáñez (en sustitución de la Sra. Prades Alquézar) y el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez (sustituida por el Sr. Martínez Romero en la votación del cuarto punto del orden del día), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Vicepresidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación conjunta de las siguientes iniciativas: Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural, presentada por el G.P. Aragonés, y Proposición no de Ley núm. 2/18, sobre la atención sanitaria en el medio rural, presentada por el G.P. Popular, asumida la iniciativa ciudadana del Ayuntamiento de Peracense y de la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Cañada Vellida.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la representante del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, quien realiza la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 320/17.

A continuación, la Sra. Susín Gabarre presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 2/18.

En el turno de las Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, quien en nombre del G.P. Mixto justifica su voto en contra; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala la posición favorable de su Grupo; la Sra. Cabrera Gil, en nombre del G.P. Podemos Aragón, expone los motivos por los que su Grupo votará en contra, y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, expresa la postura desfavorable de su Grupo.

Procediendo a la votación de ambas iniciativas resultan rechazadas al obtener seis votos a favor (GG.PP. Popular y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Zapater Vera y Susín Gabarre.

A continuación, procede abordar el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la Proposición no de Ley la Sra. Luquin Cabello, quien ya se posiciona sobre las enmiendas presentadas, anunciando que respecto a la primera admite una parte de la misma y acepta la segunda, pero no la tercera.

Para la defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón, interviene la Sra. Cabrera Gil.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Gaspar Martínez manifiesta el voto favorable del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra.

Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, justifica su voto favorable; la Sra. Moratinos Gracia, en representación del G.P. Socialista, propone una enmienda *in voce* al punto segundo, y al punto tercero una corrección técnica, consistente en sustituir «Consejo Aragonés de Salud» por «Consejo de Salud de Aragón»; la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, anuncia su voto a favor.

La Sra. Luquin Cabello quien, además de lo expresado anteriormente sobre las enmiendas escritas, admite la enmienda *in voce* del G.P. Socialista.

En consecuencia el texto de la iniciativa queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el desarrollo o funcionamiento del censo oficial que incluya detalladamente todas y cada una de las enfermedades raras existentes en la Comunidad, cruzando datos con los existentes a nivel estatal.

2. Incluir estudios de los trabajadores sociales en relación a la realidad social y sociolaboral de las personas afectadas por enfermedades raras.

3. Trasladar dichos estudios al Consejo de Salud de Aragón y a sede parlamentaria, al menos, una vez cada legislatura.»

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Luquin Cabello, Moratinos Gracia y Susín Gabarre.

Siguiendo con el orden del día y con la Presidencia de la Sra. Susín Gabarre, se entra en el punto tercero referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 178/18, sobre contenciones mecánicas, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

La Sra. Cabrera Gil defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de las Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, anuncia su voto favorable; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, justifica su voto en contra; la Sra. Zapater Vera, anticipa asimismo el voto a favor del G.P. Aragonés; la Sra. Moratinos Gracia expresa la posición del G.P. Socialista, proponiendo una enmienda *in voce* consistente en añadir un punto quinto, cuya redacción es la siguiente: «5. Trasladar esta iniciativa al Consejo Asesor de Salud Mental, órgano que deberá reunirse antes de la finalización del año 2018 para adoptar la metodología de actuación al respecto de la propuesta.», y concluye este turno la Sra. Plantagenet-Whyte, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para ocupar uno de los escaños destinados al G.P. Popular, para justificar su voto en contra.

Para fijar la posición del G.P. Podemos Aragón hace uso de la palabra la Sra. Cabrera Gil, quien acepta la enmienda *in voce*.

Procediendo a la votación de la iniciativa resulta aprobada al contar con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), cinco en contra (GG.PP. Popular) y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Utilizan el turno de explicación de voto, las Sras. Cabrera Gil, Moratinos Gracia y Plantagenet-Whyte Pérez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 8 de junio de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Presidenta (Sustituta)
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
La Secretaria
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación conjunta de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 320/17, sobre atención sanitaria en el medio rural, presentada por el G.P. Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 2/18, sobre la atención sanitaria en el medio rural, presentada por el G.P. Popular, asumida la iniciativa ciudadana del Ayuntamiento de Peracense y de la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Cañada Vellida.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 179/18, sobre la creación de un censo oficial de enfermedades raras en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 178/18, sobre contenciones mecánicas, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 14 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 47

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 14 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión D.ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten D.ª Dolores Serrat Moré, D.ª Carmen Susín Gabarre, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte y D. Eduardo Peris Millán (quien es sustituido en el segundo punto por D. Fernando Ledesma Gelas) por el G.P. Popular; D.ª Olvido Moratinos Gracia, D.ª Margarita Périz Peralta (en sustitución de D. Enrique Pueyo García) y D. Antonio Cosculluela Bergua, por el G.P. Socialista; D.ª Itxaso Cabrera Gil y D. Carlos Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª Berta Zapater Vera, por el G.P. Aragónés; D.ª Susana Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Carmen Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Sanidad:

— A petición propia, para informar sobre el proyecto del Plan de Salud Mental.

— A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre si el relevo en la Dirección del Departamento de Sanidad va a suponer un cambio en los objetivos y estrategias respecto del Plan de Salud Mental 2017-2021, aprobado recientemente por estas Cortes.

En primer lugar, la Sra. Presidenta, tras felicitar a doña Pilar Ventura Contreras por su nombramiento como Consejera de Sanidad, le concede el uso de la palabra. La Sra. Consejera comienza su intervención señalando que el Plan de Salud Mental 2017-2021 fue presentado en octubre de 2017 y que el cambio en la titularidad de este Departamento no va a suponer modificación de los proyectos que, estando muy avanzados, considera que son de especial relevancia. Seguidamente, y en referencia al mencionado Plan de Salud Mental, señala, en primer lugar, que este pretende superar los tradicionales modelos asistenciales compartimentados en los que se realiza una oferta de servicios fraccionada; que realiza una decidida apuesta por desarrollar un sistema que garantice la continuidad asistencial a lo largo de todo el proceso de atención al paciente psíquico; que no se trata de un documento cerrado, sino que permite la incorporación de nuevos proyectos y la modificación y adaptación de los ya propuestos, para dar una respuesta realista a las necesidades de las personas y de sus familiares, y que permite también conformar grupos de trabajo con usuarios, familiares, profesionales y representantes de otros colectivos, para el desarrollo y seguimiento de estos proyectos.

Seguidamente, expone las cinco líneas estratégicas por las que se orienta este Plan de Salud Mental; señala que, para alcanzar los objetivos que se pretenden conseguir mediante el referido Plan, se proponen en el mismo veinte proyectos y realiza un análisis de aquellos que considera más relevantes. Finalmente, a modo de resumen, manifiesta que el objetivo central de este Plan de Salud Mental es facilitar la transición hacia un modelo asistencial más integrado, que garantice la continuidad en la atención a estos pacientes a lo largo

de todo su itinerario asistencial y rehabilitador, y destaca los elementos fundamentales del mismo.

Concluida la intervención de la Sra. Consejera de Sanidad, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, en representación del G.P. Popular, como Grupo Parlamentario que ha solicitado una de estas comparecencias (la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez ha abandonado previamente su lugar en la Mesa), y, seguidamente, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, y la Sra. Moratino Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre diversos aspectos del Plan de Salud Mental 2017-2021 y sobre la información proporcionada por la Sra. Ventura Contreras, y le plantean diversas cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra la Sra. Consejera de Sanidad, quien responde a las diversas cuestiones que le han formulado las señoras portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Concluida esta comparecencia y tras un breve receso para despedir a la compareciente, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia Director General de Asistencia Sanitaria, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre su hoja de ruta a seguir hasta el final de la presente legislatura.

La Sra. Presidenta, tras unas palabras de bienvenida al Director General de Asistencia Sanitaria, don José María Abad Díez, concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Cabrera Gil, quien expone los motivos que justifican esta solicitud de comparecencia, solicita al compareciente que exponga cuál es su proyecto y su hoja de ruta hasta el final de legislatura en las diversas materias de la competencia de su Dirección General, y le plantea diversas preguntas en relación con cuestiones concretas relativas a dicho ámbito competencial.

Seguidamente interviene el Sr. Abad Díez, quien, tras agradecer que se le haya invitado a comparecer ante esta Comisión, señala, en primer lugar, que ha trabajado en el equipo de don Manuel García Encabo en la actual legislatura y en la legislatura en que este ocupó el cargo de Director General de Planificación y Aseguramiento, por lo que apuesta por las mismas líneas estratégicas y las mismas prioridades planteadas al principio de la presente legislatura, a las que hace referencia. A continuación, analiza las actuaciones que se han realizado desde el comienzo de la legislatura y las que pretende llevar a cabo hasta el final de la misma en relación con los diversos proyectos y programas de su Dirección General, y responde a las diversas cuestiones que le ha planteado la Sra. Cabrera Gil.

En el turno de réplica, la Sra. Cabrera Gil pide al compareciente que concrete los cambios que va a realizar en los diferentes servicios en que se estructura la Dirección General de Asistencia Sanitaria e incide en algunas cuestiones concretas que le ha planteado en su intervención anterior.

El Sr. Abad Díez, en el turno de réplica, responde a las cuestiones que le ha formulado la Portavoz del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Moratino Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quienes exponen una reflexión y diversas consideraciones en relación con las diferentes cuestiones a las que ha hecho referencia el Sr. Director General de Asistencia Sanitaria, y le formulan distintas preguntas.

Esta comparecencia concluye con la intervención del Sr. Abad Díez, que responde a las cuestiones que le han planteado las portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Presidenta suspende la sesión brevemente para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 196/18, sobre nuevos convenios con la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Cabrera Gil, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado dicha iniciativa parlamentaria. En el curso de su intervención formula una enmienda *in voce* en relación con el punto 2, en el sentido de sustituir «(...) las referentes a la Comarca de Tarazona y el Moncayo, Cinco Villas o Ejea de los Caballeros» por lo siguiente: «(...) la referente a la Comarca de Tarazona y el Moncayo, y pudiera explorarse Cinco Villas y Campo de Borja».

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien expone los motivos por los que va a votar a favor de esta Proposición y formula una enmienda *in voce*, en el sentido de sustituir en el punto 3 la referencia a «actualización del convenio», por la siguiente: «que se haga un nuevo convenio»; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien hace referencia a diversas inexactitudes que, a su juicio, contiene esta Proposición no de Ley, expone la situación sanitaria en las zonas menciona dicha iniciativa parlamentaria y expone diversas consideraciones críticas en relación con el texto de la misma; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, quien expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley y sobre el texto de la misma; la Sra. Moratino Gracia, por el G.P. Socialista, quien se refiere a la situación asistencial en las mencionadas zonas y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta Proposición no de Ley, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, quien expone también diversas consideraciones críticas sobre el texto de esta iniciativa parlamentaria e invita a la Sra. Cabrera Gil a que vuelva a presentarla con un texto acorde a lo que ha expuesto en su intervención de presentación y defensa de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Cabrera Gil, quien señala que acepta la enmienda *in voce* propuesta por la Sra. Luquin Cabello y se ratifica en la enmienda *in voce* que ella misma ha planteado en relación con el punto 2.

Seguidamente, la Sra. Presidenta pregunta si algún Grupo Parlamentario se opone a las modificaciones propuestas. Al no existir oposición alguna al respecto, somete a votación la Proposición no de Ley núm. 196/18, con la incorporación de las referidas enmiendas *in voce*, siendo rechazada al obtener cuatro votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto) y once en contra (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Luquin Cabello y Cabrera Gil.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 22 de junio de 2018.

En el turno de ruegos y preguntas solicita intervenir, en primer lugar, la Sra. Susín Gabarre, quien ruega a la Mesa de la Comisión que los órdenes del día sean más equilibrados, puesto que en la Comisión de hoy ha habido dos iniciativas del G.P. Podemos Aragón y uno del G.P. Popular, aunque este es el Grupo Parlamentario mayoritario, y hay pendientes iniciativas parlamentarias de otros Grupos Parlamentarios. Asimismo, y en relación con la utilización del lenguaje no sexista, ruega que se retiren todas las solicitudes de comparecencia del Consejero de Sanidad y que se presenten nuevamente, si así se considera procedente, dirigidas a la Consejera de Sanidad, y lo mismo ruega al Gobierno de Aragón respecto a iniciativas antiguas y, algunas de ellas, ya desfasadas. Finalmente, presenta una queja por el hecho de que hoy se ha arrastrado una comparecencia a petición propia del Consejero de Sanidad del año 2016, para evitar que el G.P. Popular tuviera derecho a intervención y réplica.

Seguidamente, la Sra. Presidenta responde que constarán en acta los ruegos y la queja de la Sra. Susín Gabarre; que en la Mesa ampliada están representados todos los Grupos Parlamentarios y que hubo consenso en la elaboración del orden del día. Asimismo, recuerda que todos los Grupos Parlamentarios tienen iniciativas parlamentarias pendientes y que esta petición puede trasladarse a todos los miembros de la Cámara.

La Sra. Plantagenet-Whyte pide la palabra para manifestar que en la reunión de la Mesa anterior hubo debate, que pidió que hubiera iniciativas de otros Grupos Parlamentarios y que se dijo que no estaban los representantes de los Grupos Parlamentarios proponentes. Asimismo, señala que expuso su criterio de que no consideraba procedente incluir en el orden del día de la Comisión una iniciativa del año 2016.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Sra. Gaspar Martínez, quien ruega que, a la hora de elaborar por la Mesa los órdenes del día de la Comisión, se tengan en cuenta las iniciativas parlamentarias de todos los Grupos Parlamentarios, aunque no puedan acudir a dicha reunión por motivos de agenda.

Finalmente, la Sra. Luquin Cabello ruega que los ruegos y preguntas sean efectivamente ruegos y preguntas, de manera que los demás asuntos que tengan

que debatirse se debatan en las reuniones de la Mesa de la Comisión.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, tras recordar que, a continuación, se va a celebrar reunión de la Mesa ampliada de esta Comisión, levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Presidenta
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
La Secretaria
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Sanidad:
 - A petición propia, para informar sobre el proyecto del Plan de Salud Mental.
 - A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre si el relevo en la Dirección del Departamento de Sanidad va a suponer un cambio en los objetivos y estrategias respecto del Plan de Salud Mental 2017-2021, aprobado recientemente por estas Cortes.
3. Comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre su hoja de ruta a seguir hasta el final de la presente legislatura.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 196/18, sobre nuevos convenios con la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 28 de septiembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 88

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 28 de septiembre de 2018, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión D.^ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, D.^ª Isabel García Muñoz (en sustitución de la Sra. D.^ª Leticia Soria Sarriago). Asisten D.^ª Dolores Serrat Moré, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Fernando Ledesma Gelas (en sustitución de D.^ª Carmen M.^ª Susín Gabarre) y D. Eduardo Peris Millán por el G.P. Popular; D.^ª Olvido Moratinos Gracia, D. Antonio Cosculluela Bergua y D. Enrique Pueyo García, por el G.P. Socialista; D.^ª Itxaso Cabrera Gil y D. Carlos Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; D.^ª Berta Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; D.^ª Susana Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.^ª Patricia Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de Consejera de Sanidad, a petición conjunta de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y el G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las acciones del Gobierno de Aragón en materia de salud bucodental, más en concreto en lo referente a iDental y las gestiones llevadas a cabo por el ejecutivo aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Cabrera Gil, quien comienza su intervención agradeciendo a la Sra. Consejera de Sanidad su comparecencia ante esta Comisión, quien expone una reflexión sobre la problemática relativa a iDental y le formula una retahíla de preguntas sobre este asunto y sobre las gestiones que ha puesto en marcha o va a poner en funcionamiento el Departamento de Sanidad al respecto, así como en materia de salud bucodental.

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, quien manifiesta la preocupación de los departamentos de Sanidad y de Ciudadanía y Derechos Sociales por las personas afectadas por este asunto. Se refiere, en primer lugar, a las prestaciones en materia bucodental que contempla la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Aragonés de Salud en materia bucodental y señala que, desde el año 2005, con el programa bucodental infantil y juvenil, se han ampliado las prestaciones a la población comprendida entre los 6 y los 13 años y hasta los 16 años a los jóvenes que tienen un certificado de discapacidad igual o mayor que el 33%. Asimismo, recuerda que en la cartera de servicios del Salud no están contempladas las obturaciones, las reconstrucciones ni los implantes dentarios, entre otros. A continuación, hace referencia a las competencias de la administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los correspondientes colegios profesionales en relación con los establecimientos sanitarios privados, y concluye su intervención con una exposición de las actuaciones administrativas e inspectoras realizadas por el Departamento de Sanidad en relación con iDental y, en concreto, con los afectados por el cierre de este establecimiento sanitario.

En turno de réplica, hace uso la representante del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, quien expone una reflexión y diversas consideraciones sobre la problemática planteada por el cierre de iDental y formula diversas preguntas a la Sra. Consejera, relativas al número de personas afectadas y a las prioridades que se plantean para dar una solución sanitaria a estas personas.

La Sra. Consejera de Sanidad, en el turno de réplica, responde a las cuestiones planteadas por la Sra. Luquin Cabello.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Berta Zapater, por el G.P. Aragonés; la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, quienes exponen también una reflexión sobre el asunto objeto de esta comparecencia y sobre las diversas actuaciones realizadas por el Departamento de Sanidad al respecto, de las que ha informado la Sra. Consejera, y le plantean diferentes cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra la Sra. Consejera de Sanidad, que responde a las diversas cuestiones que le han formulado los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Concluida esta comparecencia y tras un breve receso para despedir a la compareciente, se entra en el tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 246/18, sobre la soledad y el aislamiento social en los ancianos, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y se refiere a la problemática social relativa a la soledad y el aislamiento social en el caso de las personas ancianas y las consecuencias que ello puede conllevar.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta Proposición no de Ley y expresan su apoyo a la misma, salvo la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, que manifiesta que este Grupo Parlamentario se va a abstener en la votación y señala los motivos de esta posición.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 246/18, en los términos en que ha sido presentada, siendo aprobada al obtener doce votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 14 de septiembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Presidenta
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
La Secretaria (Sustituta)
ISABEL GARCÍA MUÑOZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón y G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las acciones del Gobierno de Aragón en materia de salud bucodental, más en concreto en lo referente a iDental y las gestiones llevadas a cabo por el ejecutivo aragonés.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 246/18, sobre la soledad y el aislamiento social en los ancianos, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 49

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 26 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside inicialmente la sesión D. Modesto Lobón Sobrino (en sustitución de la Sra. Presidenta, D.ª María Pilar Prades Alquézar, quien ejerce de portavoz de su Grupo, y en ausencia de la Vicepresidenta, D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), asistido por la Secretaria sustituta, D.ª Pilar Marimar Zamora Mora (en sustitución de la Sra. D.ª Leticia Soria Sarnago, quien se incorpora en la tramitación del punto 3 del orden del día). Asisten D.ª Dolores Serrat Moré, D.ª Carmen M.ª

Susín Gabarre, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte y D. Eduardo Peris Millán por el G.P. Popular; D.º Olvido Moratinos Gracia, D. Antonio Coscolluela Bergua y D. Enrique Pueyo García, por el G.P. Socialista; D.º Itxaso Cabrera Gil y D. Carlos Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª Berta Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; D.ª Susana Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y D.ª Patricia Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de Consejera de Sanidad, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre los plazos de ejecución de construcción del Hospital de Teruel

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera, quien expone diversas consideraciones sobre el procedimiento de contratación por lotes del Hospital de Teruel y plantea diferentes cuestiones a la Sra. Consejera de Sanidad en relación con dicho procedimiento y sobre los plazos de ejecución de dicho hospital, entre otros aspectos.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, quien se refiere al procedimiento de adjudicación de cada uno de los lotes de la licitación de las obras del Hospital de Teruel y a los motivos por el que se ha utilizado este tipo de licitación; al calendario previsto para la iniciación y ejecución de las diferentes fases de las obras de construcción de dicho hospital, así como a las características más relevantes de este hospital, a los equipamientos del mismo y a los accesos al mismo.

En turno de réplica, hace uso de la palabra la representante del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera, quien expone una serie de consideraciones sobre la información proporcionada por la Sra. Consejera y le formula diversas preguntas.

La Sra. Consejera de Sanidad, en el turno de réplica, responde a las cuestiones planteadas por la Sra. Zapater Vera.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los señores y señoras portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, quienes exponen una serie de reflexiones y consideraciones sobre la construcción del Hospital de Teruel y sobre la información proporcionada por la Sra. Consejera, y le plantean diversas cuestiones.

Finalmente, la Sra. Ventura Contreras responde a las cuestiones que le han formulado las representantes de los Grupos Parlamentarios.

Siguiendo con el orden del día y bajo la Presidencia de la Sra. Prades Alquézar, se pasa al tercer punto, referido a la Pregunta núm. 738/18, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada

a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

A la formulación de la pregunta por parte de la Sra. Susín Gabarre sucede la respuesta de la Sra. Consejera, abriéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Diputada y la Sra. Consejera, respectivamente.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 739/18, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud de Barbastro, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la intervención de la Sra. Susín Gabarre para la formulación de la pregunta, responde la Sra. Consejera, abriéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Diputada y la Sra. Consejera, respectivamente.

Seguidamente, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 740/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 143/16, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, hace uso de la palabra, para responder, la Sra. Consejera. A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Diputada, que son respondidas por la Sra. Consejera.

El sexto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 741/18, formulada también a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Susín Gabarre, quien comunica que retira esta iniciativa parlamentaria.

En consecuencia, se pasa al séptimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 742/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 74/18, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Susín Gabarre, respondiendo, a continuación, la Sra. Consejera de Sanidad. La tramitación de esta iniciativa parlamentaria concluye con la réplica de la Sra. Diputada y la dúplica de la Sra. Consejera.

Sustanciadas estas preguntas, y tras un breve receso para despedir a la compareciente, se entra en el tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 283/18, sobre el Plan de Atención al Ictus en Aragón (PAIA), presentada por el G.P. Podemos Aragón. (Durante el debate de esta iniciativa, la Sra. Soria Sarnago ocupa su puesto de Secretaria de la Mesa).

La Sra. Presidenta tras dar la bienvenida al presidente y a la adjunta de dirección de AIDA (Asociación Ictus de Aragón), que asisten como oyentes al debate de esta iniciativa parlamentaria, concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Cabrera Gil, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, expone una reflexión sobre el Plan de Atención al Ictus en Aragón y se refiere a las actividades programadas con motivo del Día Mundial del Ictus 2018, que se va a celebrar el próximo día 29 de octubre.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que

intervienen, sucesivamente, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Moratino Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, quienes exponen diversas reflexiones sobre el mencionado Plan de Atención al Ictus en Aragón y expresan los motivos los motivos por los que van a dar su apoyo a esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 283/18, en los términos en que ha sido presentada, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. Cabrera Gil.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 28 de septiembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Presidenta
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
La Secretaria
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre los plazos de ejecución de construcción del Hospital de Teruel.

3. Pregunta núm. 738/18, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

4. Pregunta núm. 739/18, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud de Barbastro, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

5. Pregunta núm. 740/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 143/16, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

6. Pregunta núm. 741/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 79/16, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

7. Pregunta núm. 742/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 74/18, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 283/18, sobre el Plan de Atención al Ictus en Aragón (PAIA), presentada por el G.P. Podemos Aragón.

9. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 16 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 50

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 16 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D.ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente (en sustitución D. Eduardo Peris Millán), D.ª Dolores Serrat Moré, D.ª Carmen Susín Gabarre y D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; D.ª Olvido Moratinos Gracia, D.ª Pilar Marimar Zamora Mora (en ausencia de D. Antonio Cosculluela Bergua, siendo sustituida en el curso de la sesión por D.ª Julia Vicente Lapuente), y D. Enrique Pueyo García, por el G.P. Socialista; D.ª Itxaso Cabrera Gil, D. Carlos Gamarra Ezquerria y D. Román Sierra Barreras (presente en parte de la tramitación del punto tercero del orden del día, en sustitución de D.ª María Pilar Prades Alquézar, por tener que ausentarse durante unos minutos), por el G.P. Podemos Aragón; D.ª Berta Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; D.ª Susana Gaspar Martínez (a partir del tercero punto del orden del día) y D. Javier Martínez Romero (presente en el punto segundo), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D. Gregorio Briz Sánchez (en sustitución de D.ª Patricia Luquin Cabello) por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado, D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre sus próximas y futuras líneas de actuación en el puesto recientemente otorgado. (N.º entrada: 10604, de 20/12/2017).

A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas de trabajo que se van a desarrollar en su Dirección General hasta el final de legislatura. (N.º entrada: 6491, de 7/09/18).

A propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo en materia de información y formación a los usuarios de la sanidad. (N.º entrada: 7323, de 1/10/18).

Hace uso de la palabra, en primer lugar, la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Cabrera Gil, quien comienza su intervención señalando que esta comparecencia tiene como objeto que el Sr. Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios explique las líneas y estrategias de actuación que piensa seguir al frente de esta Dirección General. Seguidamente, y tras felicitar al compareciente por aquellas cuestiones que considera que han supuesto un avance en el Departamento, como la transparencia y la participación, hace referencia a diversas cuestiones, como la garantía de la accesibilidad a la sanidad pública, las listas de espera y la transparencia en relación con las mismas; la carencia de profesionales sanitarios en diversas partes del territorio, fundamentalmente, en el medio rural; la aplicación de la Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte en relación con la concienciación de los ciudadanos y de los profesionales sanitarios para la cumplimentación del documento de las voluntades anticipadas; la Oferta Pública de Empleo en la sanidad; las partidas presupuestarias de la mencionada Dirección General y su ejecución, etc., y formula al Sr. Martínez Royo diversas preguntas al respecto.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, quien, tras agradecer al Sr. Director General su presencia ante esta Comisión, se refiere a los objetivos que expuso el anterior Consejero de Sanidad al principio de legislatura en relación con las competencias de esta Dirección General, y formula al compareciente diversas cuestiones, relativas a las actuaciones que se han llevado a cabo en relación con la problemática referente al cierre de consultorios en el medio rural y las quejas que se han formulado por ello por alcaldes y ciudadanos; el impulso a la elaboración de protocolos que permitan la intervención de los comités de ética ante cualquier proceso vital cuando conlleve la toma de decisiones en las que confrontan diferentes valores de los agentes implicados, estableciendo criterios que den seguridad a los profesionales, pacientes y familiares en este proceso; la implementación de mecanismos que permitan el acceso del ciudadano a toda la información individual o relacionada con los servicios sanitarios, como el diseño de una web que resulte eficaz en la información a los pacientes y ciudadanos, etc.

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Director General de Derechos y Garantías del Usuario, don Pablo Martínez Royo, quien, tras agradecer que se la haya llamado a comparecer, hace referencia a las características de las competencias de su Dirección General, así como a las consultas y reclamaciones que han formulado a esta Dirección General los usuarios del sistema público de salud, y centra su intervención en los desarrollos normativos que se han llevado a cabo recientemente desde la mencionada Dirección General; en concreto, se refiere a la Orden de 7 de agosto de 2018, por la que se regula la organización y coordinación de los Servicios de Información y Atención al Usuario del Sistema de Salud y el

procedimiento de tramitación de quejas, sugerencias, agradecimientos y gestiones de apoyo a los usuarios; a la Orden de 19 de julio de 2018, por la que se crea la Red de Comités de Ética Sanitaria de Aragón; al Decreto 132/2017, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 115/2009, de 23 de junio, por el que se crea el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer; a la Orden de 25 de octubre, por la que se crea la Escuela de Salud de Aragón. Finalmente, señala que se está avanzando en la relación electrónica y telemática con los usuarios y hace referencia, en este sentido, al servicio «Salud Informa».

En turno de réplica, interviene, en primer lugar, la Sra. Cabrera Gil, quien expone algunas consideraciones sobre la información proporcionada por el Sr. Martínez Royo y le formula algunas cuestiones, relativas, entre otros aspectos, a la ejecución del presupuesto de su Dirección General; a la garantía que se ha dado desde este centro directivo a los afectados de iDental y qué se está haciendo para que este caso no se vuelva a producir; a los grupos de trabajo que se han constituido, etc.

Seguidamente, la Sra. Susín Gabarre expone también diversas consideraciones sobre lo expuesto por el compareciente y le formula diversas preguntas, relativas a la transparencia y publicidad de las listas de espera, fundamentalmente las diagnósticas, y las quejas de los usuarios por este motivo; las consultas de padres con hijos con enfermedades raras; la modificación de los plazos de garantías; la historia clínica unificada, al Consejo Interterritorial de Salud, etc.

Finalmente, el Sr. Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios responde a las cuestiones planteadas por las Sras. Cabrera Gil y Susín Gabarre.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen una serie de reflexiones y consideraciones sobre los diferentes aspectos a los que se ha referido el Sr. Director General en sus intervenciones anteriores y le plantean algunas cuestiones, relativas a materias competencia de su Dirección General.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sr. Martínez Royo a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Reanudada la sesión tras un breve receso para despedir al compareciente, y bajo la presidencia de la Sra. Susín Gabarre, al tener que ausentarse por unos minutos la Sra. Presidenta de la Comisión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone una

reflexión sobre la «fragilidad» y sus consecuencias inmediatas, y sobre la dependencia.

A esta iniciativa parlamentaria ha presentado una enmienda el G.P. Podemos Aragón, que es defendida por la Portavoz de este Grupo Parlamentario, Sra. Cabrera Gil. En el curso de su intervención propone sustituir en el texto de esta enmienda «en el plazo de 6 meses» por «antes de la conclusión de la legislatura».

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y expresa su apoyo a la misma; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), quien expone diversas consideraciones relativas a la problemática sobre la que versa esta Proposición no de Ley y sobre el texto de la enmienda, y solicita a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez que no acepte dicha enmienda (en estos momentos retoma la Presidencia la Sra. Prades Alquézar que se ha ausentado al comienzo de este punto); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, quien expone también algunas consideraciones sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y sobre la enmienda, y anuncia el apoyo a la primera y su discrepancia con la enmienda, y, finalmente, la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quien, asimismo, expone una reflexión sobre esta Proposición no de Ley y sobre las unidades de crónicos creadas en algunos hospitales de Aragón, y expresa su apoyo a esta iniciativa parlamentaria, sea o no aceptada la enmienda.

Concluido este turno de intervenciones, interviene la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expresa los motivos por los que este Grupo Parlamentario no acepta la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 279/18, en los términos en que ha sido presentada, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen únicamente las Sras. Cabrera Gil y Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se aborda el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 286/18, sobre alimentación saludable y *vending*, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Cabrera Gil, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone un análisis sobre la problemática a la que se refiere dicha iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, quienes exponen diversas consideraciones sobre cada uno de los puntos de la referida

iniciativa parlamentaria y expresan los motivos por los que van a votar a favor de la misma.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 286/18, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen únicamente las Sras. Cabrera Gil y Susín Gabarre.

Concluido este punto del orden del día, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 26 de octubre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Presidenta
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
La Secretaria
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre sus próximas y futuras líneas de actuación en el puesto recientemente otorgado.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas de trabajo que se van a desarrollar en su Dirección General hasta el final de legislatura.

— A propuesta de la Consejera de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo en materia de información y formación a los usuarios de la sanidad.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 286/18, sobre alimentación saludable y *vegan*, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 30 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de noviembre de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 51

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, en sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 30 de noviembre de 2018, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión D.ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten D.ª Dolores Serrat Moré, D.ª Carmen Susín Gabarre, D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte y D. Eduardo Peris Millán, por el G.P. Popular; D.ª Isabel García Muñoz (en sustitución de D. Enrique Pueyo García), D.ª Olvido Moratinos Gracia y D.ª Margarita Pérez Peralta (en sustitución de D. Antonio Cosculluela Bergua); D. Alfonso Clavería Ibáñez (en sustitución de D.ª Itxaso Cabrera Gil) y D. Carlos Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; D.ª María Herrero Herrero, quien es sustituida por D.ª Lucía Guillen Campo en el curso de la sesión (ambas en ausencia de D.ª Berta Zapater Vera), por el G.P. Aragonés; D.ª Susana Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y D.ª Patricia Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado, D. Adolfo Alonso Ortega.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las acciones que lleva a cabo su Dirección General ante el incremento del número de personas con patologías de adicción al juego (n.º entrada: 7668 de 5/10/18).

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), quien, tras exponer los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia de la Sra. Directora General de Justicia e Interior ante esta Comisión, se refiere, entre otros asuntos, al aumento del número de personas autoexcluidas del juego desde el año 2016 hasta el año 2018; a las jornadas que la Dirección General de Justicia e Interior ha impulsado sobre juego responsable; a las cantidades recaudadas en concepto de tasas e impuestos sobre el juego y a la posibilidad de que estas cantidades se apliquen al tratamiento, asistencia, prevención y rehabilitación de las personas aquejadas de ludopatías, etc., y plantea a la Sra. Directora General una serie de cuestiones.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Directora General de Justicia e Interior, doña M.ª Ángeles Júlvez León, quien expone la política y las actuaciones que viene desarrollando esta Dirección General en relación con el juego, en el marco de las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón. En concreto, se refiere, entre otros aspectos, al Registro de prohibidos de acceso al juego y al número de personas inscritas en el mismo; al decreto que obliga a los responsables de los locales de juego a consultar dicho Registro antes

de permitir a una persona el acceso al local; a las inspecciones que se realizan anualmente en los locales de juego y a los expedientes sancionadores que se han incoado desde el año 2012 hasta la fecha; a las tres jornadas sobre juego responsable que se han celebrado, impulsadas por dicha Dirección General; a la Comisión del Juego de esta Comunidad Autónoma, en la que, según pone de relieve, participa activamente el Departamento de Sanidad, etc. Señala, finalmente, que no se improvisa en lo que se refiere a la política sobre juego, sino que existe una planificación, y que ocupa y preocupa no solo la protección de las personas que tienen el problema del juego patológico, sino también de los menores, de los consumidores, de los usuarios y de los empresarios de juego responsables.

En turno de réplica, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expone diversas consideraciones sobre la información proporcionada por la Sra. Júlvez León y le formula diferentes preguntas.

Finalmente, la Sra. Júlvez León, en el turno de réplica, responde a las cuestiones planteadas por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, y se refiere, en concreto, a la regulación de la publicidad en materia de juego y apuestas en el ámbito competencial la Comunidad Autónoma de Aragón, e incide en las actuaciones que viene desarrollando su Dirección General en relación con el juego y la prevención de la ludopatía.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés, el Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quienes exponen una serie de reflexiones sobre la problemática relativa al juego y a las adicciones al mismo, y sobre la información proporcionada por la Sra. Júlvez León relativa a la política que desarrolla su Dirección General en esta materia. Asimismo, se refieren al problema que plantea la publicidad y el patrocinio del juego y de las apuestas, e inciden en la necesidad de que exista una coordinación entre los departamentos de Presidencia, Sanidad y de Ciudadanía y Derechos Sociales en relación con el juego y sus patologías, y de que se trabaje en la prevención, y formulan diversas cuestiones a la compareciente.

Esta comparecencia concluye con la respuesta del Sra. Júlvez León a las cuestiones que le han formulado los señores y señoras portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Reanudada la sesión tras un breve receso para despedir a la Sra. Directora General, y bajo la presidencia de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 216/18, relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). (Se encuentra presente D.ª Lucía Guillén Campo.)

En primer lugar, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Gaspar Martínez, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone los motivos por

los que su Grupo Parlamentario ha presentado dicha iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas, se entra directamente en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, de forma sucesiva, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien expone una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta iniciativa parlamentaria, propone, como enmienda *in voce*, que se sustituya la referencia que se hace al final del punto dos, *in fine*, al «sistema sanitario andaluz», por «sistema sanitario aragonés», y expresa los motivos por los que va a votar a favor de esta Proposición no de Ley; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés, quien, asimismo, expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y sobre el texto de la misma, y anuncia su voto a favor; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, expone diversas consideraciones sobre cada uno de los puntos de esta Proposición no de Ley y expresa, asimismo, los motivos por los que este Grupo Parlamentario va a dar su apoyo a la misma; la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, quien, tras exponer una valoración positiva de esta iniciativa parlamentaria, plantea enmiendas *in voce* a los tres puntos que la componen: en el punto primero, propone sustituir el texto: «Elaborar en un plazo no superior a dos meses un registro de los centros hospitalarios y de salud donde no se cuente con un sistema adaptado (...)», por el siguiente: «Elaborar a la mayor brevedad posible un registro con el diagnóstico de los centros sanitarios de Aragón donde se especifique la adaptación...»; en el punto segundo, primera línea, añadir a continuación de «Elaborar un informe en el que se recoja», lo siguiente «, previa realización del registro de diagnóstico», y en el punto tercero, sustituir «en un plazo no superior a dos meses» por «en un plazo de doce meses y previa consignación presupuestaria». Finalmente, hace uso de la palabra la Sra. Susín Gabarre, en representación del G.P. Popular, quien expresa los motivos por los que este Grupo Parlamentario va a dar su apoyo a esta iniciativa parlamentaria y expone una reflexión sobre el asunto objeto de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Gaspar Martínez, quien señala que acepta todas las enmiendas *in voce* presentadas.

En consecuencia, el texto que la Sra. Presidenta somete a votación, y que es aprobado por unanimidad, es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar a la mayor brevedad posible un registro con el diagnóstico de los centros sanitarios de Aragón donde se especifique la adaptación de información y comunicación y de acceso al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad y en particular, las afectadas por las barreras de comunicación, como son las personas con discapacidad sensorial (visual, auditiva o ambas) y las personas con discapacidad intelectual, entre otras.

2. Elaborar un informe en el que se recoja, previa realización del registro de diagnóstico:

— Las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que han de reunir los centros sanitarios

en materia de información y comunicación, y en particular la relación de ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, así como los servicios de interpretación y de video interpretación en LSE para personas sordas en los centros sanitarios y las condiciones básicas de los servicios realizados a través de uso de dispositivos tecnológicos como son las plataformas de información y servicios sanitarios, Salud Responde, 061, etc.

— El calendario de la implementación de las condiciones en materia de información y comunicación accesibles, con la incorporación inicial y escalada de los recursos y medidas en la red del sistema sanitario aragonés.

3. Llevar a cabo, tras la elaboración del registro que se describe en el punto 1 y el informe del punto 2, en un plazo de doce meses y previa consignación presupuestaria, todas las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de los centros hospitalarios y de salud de Aragón un sistema adaptado que permita la información, comunicación y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con algún tipo de discapacidad, en especial auditiva o visual.

4. Garantizar con cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias la atención sanitaria a las personas con cualquier tipo de discapacidad.»

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Luquin Cabello, Gaspar Martínez, Prades Alquézar, Moratinos Gracia y Susín Gabarre.

A continuación, se aborda el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 301/18, sobre el Plan de parto, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Guillén Campo, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley y expone un análisis sobre la problemática a la que se refiere dicha iniciativa parlamentaria.

Al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, quienes exponen una reflexión y diversas consideraciones sobre el asunto el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria, y los motivos por los que van a dar su apoyo a la misma. En su intervención, la representante del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar, plantea una enmienda *in voce*, en el sentido de incorporar un apartado 4, redactado en los siguientes términos:

«4.— Impartir formación respecto a los planes de parto en todos los hospitales de Aragón, para asegurar que los profesionales del sector entienden y respetan estas decisiones. Y sobre todo que sean compatibles con los protocolos de los hospitales que no están unificados respecto a los partos en Aragón.»

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Guillén Campo señala que acepta esta enmienda *in voce*.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación Proposición no de Ley núm. 301/18, con la incorporación del mencionado apartado 4, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. Guillén Campo.

Concluido este punto del Orden del día, se retoma el primer punto, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 16 de noviembre de 2018.

No habiendo ruegos ni preguntas a formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Presidenta

MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

V.º B.º

La Secretaria

LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las acciones que lleva a cabo su Dirección General ante el incremento del número de personas con patologías de adicción al juego.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 216/18, relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 301/18, sobre el Plan de parto, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Ujier de Reprografía, Grupo E.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2019, vista la Propuesta de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior, formulada en base a lo acordado por la Comisión de valoración en relación con el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo singularizado n.º RPT 75, de Ujier de Reprografía, Grupo E, acuerda lo siguiente:

«Primero.— Resolver el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 19 de diciembre de 2018, para la provisión del puesto de trabajo singularizado n.º RPT 75, de Ujier de Reprografía, Grupo E, y adjudicar, con efectos de 1 de febrero de 2019, dicho puesto de trabajo a D. Juan Ramón Aznar Colino, con D.N.I. 17.695.293-J, el único candidato presentado.

Segundo.— El traslado que se deriva de la resolución del presente concurso de méritos tiene carácter voluntario, si bien, una vez adjudicado, tendrá carácter irrenunciable.

Tercero.— Comunicar el presente Acuerdo al interesado en el procedimiento y a cuantas unidades administrativas resulten afectadas.

Cuarto.— Contra el presente acuerdo, que, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las

Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 26 de junio de 2008, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.»

Zaragoza, 23 de enero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos